



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

CONTRATO DE PRECIO FIJO (SERVICIOS) No. 12/2023
ASEGURADORA ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, SEGURO DE PERSONAS.

NOSOTROS: LINDA ARACELY AMAYA DE MORÁN, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de la ciudad y departamento de [REDACTED] con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria, debidamente homologado, [REDACTED] actuando en mi calidad de Directora Ejecutiva del **CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, que en adelante podrá abreviarse **CONAPINA**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos dos cero seis dos dos – uno uno cero – uno, personería que acredito por medio de: **a)** Diario Oficial número ciento diecisiete, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, en el cual se publicó el Decreto Legislativo número cuatrocientos treinta y uno, aprobado el día veintidós de junio de dos mil veintidós, que contiene la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, mediante la cual de conformidad al artículo ciento cincuenta y dos de dicha Ley, se crea el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia como una institución de derecho público, patrimonio propio y autonomía en lo técnico, financiero y administrativo; **b)** Certificación del Acuerdo número uno, emitido en Sesión Ordinaria número I, del Consejo Directivo, celebrada a las catorce horas del día tres de enero de dos mil veintitrés, mediante el cual se ratificó mi nombramiento como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y de la Adolescencia; **c)** Certificación del Acuerdo número uno, emitido en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo número IV, celebrada a las nueve horas treinta minutos del día trece de junio de dos mil veintitrés, mediante el cual se me delegó, entre otras competencias, autorizar las modificaciones y prórrogas de los contratos u órdenes de compra derivados de procesos de compra que no excedan el equivalente a doscientos cuarenta salarios mínimos mensuales del sector comercio vigente, y que en el transcurso del presente instrumento me denominaré **“EL CONAPINA”**; y **JULIO EDUARDO PAYES GUTIERREZ**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en nombre y representación en mi carácter de **Apoderado Especial** de la sociedad **ASEGURADORA ABANK SOCIEDAD ANONIMA, SEGURO DE PERSONAS**, que se abrevia **ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGURO DE PERSONAS**, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos dos uno dos nueve nueve – uno cero uno – seis, personería que acredito con Fotocopia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Poder Especial, celebrado en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, ante los oficios del notario **JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA**, otorgado por **FRANCISCO ORANTES FLAMENCO**, actuando en nombre, representación y en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad y Representante Legal de la Sociedad **“ASEGURADORA ABANK SOCIEDAD ANONIMA, SEGURO**



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DE PERSONAS, que se abrevia **ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGURO DE PERSONAS**, en el que se me faculta para otorgar actos como el presente, y donde consta la existencia legal de la sociedad mencionada, inscrito en el Registro de Comercio al Número **SESENTA** del Libro **DOS MIL DOSCIENTOS TRECE**, folios del **CUATROCIENTOS SETENTA al CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, de fecha veinticinco de julio de dos mil veintitrés; y que en el transcurso del presente instrumento me denominaré **“LA CONTRATISTA”**, por lo que en los caracteres antes mencionados convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE PRECIO FIJO N° 12/2023: “SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) PARA EL PERÍODO 2023 - 2024”**, conforme a las cláusulas que a continuación se especifican: **I) OBJETO DEL CONTRATO: “LA CONTRATISTA”**, se obliga a prestar sus servicios para la adjudicación derivada del proceso de Comparación de Precios – Servicios Ref.: **CP-S-23/2023-CONAPINA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, FIANZA DE FIDELIDAD Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) PARA EL PERÍODO 2023 - 2024”**, el que consiste en brindar el servicio de Póliza de Seguro Colectivo de Vida para el Personal del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) para el periodo 2023-2024, conforme a las siguientes condiciones:

Condiciones	
Condiciones generales grupo asegurado	
1	Clase 1 – 358 personas que laboran en los diferentes Centros para la Integración Social, en los puestos de orientadores, cocineros, directores, así como el personal técnico y administrativo de dichos centros según listado. SEGUN LOTE 4, de la SECCIÓN IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, del Documento de Solicitud de Ofertas y que se detallan más adelante.
2	Fallecimiento por cualquier causa, incluyendo suicidio sin periodo de espera hasta por \$10,000.00
Riesgos Cubiertos y Clausulas Especiales	
1	Muerte accidental (doble indemnización) y/o perdida de miembros con tabla amplia que cubre:
2	Muerte y/o lesión y/o perdidas de miembros del asegurado causados por armas de fuego o artefactos explosivos o incendiarios y cualquier otra causa intencional o no, considerando muerte accidental las ocurridas por armas de fuego y/o corto punzante;
3	Muerte por intoxicación accidental por ingesta de alimentos o bebidas;
4	Muerte causada por fenómenos o desastres de la naturaleza, sin importar su clase o magnitud;
5	Muerte en accidentes de motocicleta en el desempeño de sus funciones o no; se extiende la cobertura de motocicleta a cualquier accidente que le ocurra manejando o que viaje como pasajero en el desempeño de sus labores o no, siempre y cuando no se trate de una competencia o acto ilegal;
6	Muerte por homicidio;
7	Muerte por practica de cualquier deporte en clase Amateur;
8	Muerte cuando el asegurado viaje como pasajero, piloto o miembro de tripulación en aeronaves de uso comercial o privado, incluyendo cuando el asegurado se transporte en vehículos propiedad del CONAPINA o no.



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

9	<p>Muerte Accidental Especial (Triple indemnización) que incluye los siguientes beneficios:</p> <p>Muerte mientras el asegurado se encuentre viajando como pasajero en un vehículo no aéreo de transporte público de pasajeros, que transita en ruta establecida, y siempre y cuando la muerte no ocurra mientras trate de abordar o descender de dicho vehículo;</p> <p>Muerte mientras el asegurado vaya viajando como pasajero de un ascensor ordinario de pasajeros (con excepción de ascensores de minas o edificios en construcciones); o</p> <p>Muerte como consecuencia de un incendio de un teatro, hotel o cualquier otro edificio en el cual el asegurado se encuentre, pero no sea donde el asegurado trabaje.</p>
10	<p>Anticipo de la suma asegurada por Invalidez Total y permanente por enfermedad, Invalidez o Accidente en la siguiente proporción: 100% de la suma al momento de comprobarse la incapacidad.</p> <p>El asegurado deberá comprobar la incapacidad, la cual podrá ser verificada por el CONAPINA</p> <p>Se establecerá la Incapacidad Total o Permanente del asegurado con la presentación de la primera declaratoria de incapacidad de la Comisión Clasificatoria de Invalidez</p>
11	<p>Exoneración de pago de primas por Invalidez Total y Permanente.</p> <p>Este beneficio quedara sin efecto, en caso de utilizarse el beneficio descrito en el ítem anterior;</p>
12	<p>Invalidez Total y Permanente y/o Perdida de miembros y/o funciones (por enfermedad o accidente), tomando en cuenta que, si la persona es zurda, los porcentajes para el miembro superior derecho y el miembro superior izquierdo serán invertidos.</p> <p>Para el cálculo de la indemnización, se utilizará la tabla de desmembramiento amplia.</p>
13	<p>Beneficio de Anticipo de capital en caso de enfermedades graves.</p> <p>Se indemnizará con al menos el 50% de la suma asegurada contratada, en caso de que el asegurado sea diagnosticado (a) con cualquier enfermedad terminal, tales como pero no limitadas a: Insuficiencia renal, infarto de miocardio, derrame o hemorragia cerebral, cirugía arteri coronaria, (bypass), SIDA como enfermedad terminal, cáncer en cualquiera de sus manifestaciones y estadios (incluyendo el de seno y matriz) sin importar su fecha de descubrimiento y sin periodo de espera.</p>
14	<p>Gastos funerarios, los cuales deberán ser pagados en las primeras 48 horas calendario después de reportado el fallecimiento; y los cuales serán pagaderos de la siguiente manera:</p> <p>15% de la suma asegurada, máximo \$1,500.00 para el asegurado titular.</p> <p>50% del beneficio del asegurado principal, máximo \$750.00 para conyugues e hijos menores de 25 años, incluyendo hijos con capacidades especiales sin límite de edad.</p> <p>El beneficio de Gastos Funerarios deberá ser pagado en las primeras 48 horas calendario después de la notificación del fallecimiento por parte del CONAPINA.</p>
15	<p>Rangos de edades.</p> <p>Se deberán aceptar en póliza como nuevos asegurados a personas desde los 18 años de edad, hasta los 70 años, sin reducción de suma asegurada.</p> <p>Se deberán mantener la suma asegurada principal y los gastos funerarios al 100% sin reducción de suma, sin importar edad.</p>
16	<p>Cobertura por errores u omisiones no intencionales.</p> <p>Si el contratante y/o el asegurado hubiere (n) cometido inexactitud u omisión, estos estarán en la obligación de hacerlo del conocimiento de la contratista, tan pronto como advierta (n) la circunstancia. Dando el aviso correspondiente, la compañía será responsable bajo esta póliza, siempre y cuando que la omisión o inexactitud sea sin dolo de parte del contratante y/o el asegurado sobre cualquier información u omisión.</p>
17	<p>Cobertura automática para nuevos empleados de hasta 60 días.</p>
18	<p>Se aceptará el grupo inicial sin restricción de pre-existencias al inicio de la vigencia, con la suma asegurada al 100% sin restricción de edad</p>
19	<p>Cobertura de muerte accidental, aun cuando el asegurado se encuentre bajo influencia de bebidas alcohólicas; siempre y cuando no sea conductor en una unidad accidentada, pero si cuando viaje como pasajero.</p>
20	<p>La póliza no tendrá edad de terminación (mínima edad de terminación de 90 años).</p>



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

21	Plazo para el pago de indemnizaciones establecido: 10 días hábiles después de haber recibido todos los documentos solicitados por la compañía de seguros.
22	Gastos de asistencia y repatriación de restos mortales del asegurado, en caso de que el fallecimiento ocurra fuera del territorio nacional ya sea en misión oficial o no. Sin límite de eventos, sin costo adicional de prima y con un límite máximo por evento de \$5,000.00
23	Vigencia a partir de las cero horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés hasta las veinticuatro horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.
24	Cualquier asegurado que deje de pertenecer al grupo asegurado del CONAPINA, y siempre que hubiere pertenecido al ininterrumpidamente dentro de la vigencia de la póliza, tendrá derecho a que la compañía le expida, sin necesidad de pruebas de asegurabilidad, un certificado como parte del grupo asegurado gozando de las coberturas contratadas por la institución. Para ejercer este derecho la póliza contratada deberá estar en vigor y el interesado deberá cumplir los siguientes requisitos: Solicitar el seguro por escrito a la Contratista dentro de los primeros 15 días siguientes a la fecha en que dejo de formar parte del grupo, y pagar la prima no devengada, que corresponda conforme a su edad alcanzada, suma asegurada y su ocupación en esa fecha, según las tarifas vigentes y contratadas por el CONAPINA.
25	En caso de exclusión de personas que hayan dejado de laborar para el CONAPINA; la Contratista deberá devolver las primas no devengadas a favor del CONAPINA por el periodo que restaba para la finalización del contrato, o en su defecto aplicar esas primas no devengadas a favor de inclusiones que se realicen durante la vigencia.
26	La vigencia de la póliza será de doce (12) meses y comenzará a partir de las 00:00 horas del 18 de diciembre del 2023 hasta las 24:00 horas del 17 de diciembre de 2024; no obstante, lo anterior y de considerarlo el CONAPINA; podrán solicitar una prórroga de dicha vigencia por un periodo igual o menor adicional, estando la compañía Aseguradora en la obligación de conceder lo solicitado con los mismo términos y condiciones, y costos de primas contratados.
27	PRIMA DE SEGURO Es obligación de la Contratista establecer, la tarifa y la tasa aplicada a cada sección de cobertura y la prima de seguro total en el plan de oferta económica o en un anexo en caso de existir varias tarifas, tasas o primas, la cual corre agregada en el formulario de la solicitud de cotización que consta en la oferta presentada por la contratista.
28	La contratista estará en la obligación de enviar mensualmente (los primeros 5 días hábiles de cada mes) el reporte de siniestralidad a la fecha, que deberá incluir los siniestros pagados y en reserva.
29	La contratista estará en la obligación de enviar mensualmente (los primeros 5 días hábiles de cada mes) el reporte de las inclusiones/exclusiones, en el cual se refleje el saldo a favor del CONAPINA o en su defecto el saldo pendiente de pago, el cual será pagadero a la finalización del contrato. Se brindará por parte del Administrador (a) del contrato un formato en EXCEL para esta reportera, el cual será de uso obligatorio.
30	La póliza queda abierta y deberá permitir la inclusión o exclusión de nuevos asegurados, quedando estos automáticamente cubiertos desde su notificación y remisión de solicitud de seguro a la compañía aseguradora, debiendo ésta extender el certificado correspondiente en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en caso de sustituciones, en el caso de la inclusión deberá mantener la tasa estipulada en la póliza.
31	Periodo de gracia extendido: La compañía deberá mantener cobertura para todo el personal asegurado por un periodo de 90 días, después de entregado el primer Quedan y/o posterior a la firma del contrato. Este periodo de gracia deberá aplicar también en las cuotas restantes.

El personal cubierto por la póliza se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CARGO FUNCIONAL	UBICACIÓN
1	ACEVEDO, MANUEL ANTONIO	17-Jun-63	60	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2	AGUIRRE GALICIA, RAMIRO	28-Nov-61	61	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
3	ALFARO JIMENEZ, FREDERICK MAURICIO	30-Jul-85	38	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
4	AQUINO ZUNIGA, OSCAR ARMANDO	10-Dec-00	22	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
5	ARANA DE MENDEZ, SANDRA CAROLINA	14-Jan-90	33	JARDINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
6	AREVALO DE RUIZ, ROSA OTILIA	16-Apr-59	64	COCINERA-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
7	AREVALO LARA, DIEGO ANTONIO	20-Jun-96	27	TECNICO TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
8	AREVALO MENDEZ, GERONIMO	01-Feb-93	30	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
9	ARTERO BARRIENTOS, JONATHAN ADALID	16/10/1995	22	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
10	ASENCIO DE GONZALEZ, GLORIA NOEMY	22-Oct-96	27	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
11	ASENCIO RECINOS, MARIO ALBERTO	19-Mar-90	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
12	AVILA MENDEZ, HENRY GIOVANNI	27-Sep-82	41	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
13	AVILA SOLIS, ISRAEL DE JESUS	26-Sep-55	68	PROFESOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
14	BONILLA VELIS, JUAN ANGEL	03-Jun-56	67	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
15	CABEZAS LAGUAN, JONATHAN ALEXANDER	02-Feb-82	41	TECNICO ADMINISTRATIVO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
16	CALDERON CORTEZ, JOSE MAURICIO	11-Jul-94	29	TECNICO JURICO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
17	CALDERON HERNANDEZ, YESENIA BEATRIZ	22-Jul-82	41	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
18	CALDERON MENDOZA, MIGUEL ANTONIO	02-Dec-53	69	PROFESOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
19	CAMPOS DUARTE, RAUL ANTONIO	24-May-60	63	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
20	CASTILLO, ALEJANDRO ANTONIO	18/10/1983	40	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
21	CHANICO DE CASTRO, SONIA ELIZABETH	24-Aug-75	48	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
22	CHAVARRIA ZELAYA, DAVID ENRIQUE	02-Dec-57	65	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

23	CHICAS HERRERA, NORMA HAYDEE	28-Jul-71	52	TECNICA JURIDICA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
24	CORNEJO JACOBO, ANA MARIA	05-Oct-87	36	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
25	CORTEZ CACERES, EDGARDO SAUL	08-Aug-74	49	ENCARGADO DE BODEGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
26	COSME MAGAÑA, ELSA NOEMI	19-Jun-97	26	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
27	DAL MUT ZAMBRANO, DINO ALBERTO	18-Nov-89	33	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
28	DIAZ GARAY, ENA BEATRIZ	10-Mar-97	26	TECNICA JURICA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
29	DIAZ GONZALES, KEVIN EDENILSON	10/9/1995	28	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
30	ELVIRA VASQUEZ, FREDI ADALBERTO	01-Oct-90	33	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
31	ESCOBAR DE AREVALO, GLADIS RAQUEL	15-May-79	44	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
32	FERNANDEZ CLAROS, EDWIN SIGFRIDO	03-Sep-74	49	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
33	GARCIA DE CASTRO, OLGA MARLENE	08-Jan-77	46	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
34	GARCIA PEREZ, LUIS ANTONIO	15-Aug-82	41	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
35	GARCIA RIVAS, MOISES ARMANDO	01-Jul-74	49	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
36	GARCIA TOBAR, JOSE NELSON	24-Nov-71	51	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
37	GERVACIO RAMIREZ, FRANCISCO ALFREDO	01-Apr-96	27	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
38	GIRON CABEZAS, RICARDO AARON	09-Aug-96	27	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
39	GOMEZ JACOBO, JOSE AXEL	16-Sep-62	61	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
40	GONZALEZ CAMPOS, CARLOS HUMBERTO	02-Jun-94	29	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
41	GUDIEL, OSCAR BOANERGES	20-Oct-58	65	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
42	HERNANDEZ VELASQUEZ, WENDY JOSELYN	10-Sep-92	31	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
43	HUEZO PADILLA, ROSELIA SELENA	20-Sep-70	53	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

44	ISADRA CASOVERDE, JUAN GERARDO	29-Jun-84	39	TECNICA JURIDICA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
45	LEON CANIZALES, ROBERTO CARLOS	17/7/1995	28	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
46	LOPEZ CANIZALEZ, JORGE ALBERTO	12-Jan-64	59	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
47	LOPEZ, NOE ABRAHAM	03-Dec-69	53	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
48	MAGAÑA DE AGUIRRE, MARIA ESTHER	26-Dec-57	65	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
49	MAGAÑA GRIJALVA, KAREN BEATRIZ	09-Apr-94	29	TECNICA TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
50	MAGAÑA HERNANDEZ, HENRY ARMANDO	21-Jun-70	53	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
51	MARROQUIN HERNANDEZ, BRYAN GUILLERMO	01-Jan-93	30	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
52	MARTINEZ ALVARADO, DAGOBERTO ANTONIO	01-Jul-71	52	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
53	MARTINEZ FLORES, JOSE ALFREDO	29-Jun-75	48	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
54	MATOZO LICO, JESUS IVAN	21-Feb-85	38	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
55	MENDEZ SORIANO, MELINA DE LOS ANGELES	19-May-86	37	PROFESORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
56	NICIA RAMIREZ, ALBER ANTONIO	16-Jan-87	36	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
57	NOYOLA BLANCO, CRISTIAN MAURICIO	29-Nov-94	28	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
58	OSORIO, CARLOS ALEJANDRO	26-Dec-61	61	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
59	PALMA VELASQUEZ, ERICK FERNANDO	16-Apr-89	34	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
60	PEREZ DURAN, WALTER ELISANDRO	05-Aug-81	42	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
61	PINEDA GARCIA, MILTON JAVIER	28-Jul-79	44	ENCARGADO DE SERVICIO DE ALIMENTACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
62	RAMIREZ, JUAN FRANCISCO	16-Oct-73	50	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
63	RAMIREZ, ORFILIA	03-Jul-67	56	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
64	RAMOS GARCIA, LUIS ERNESTO	23-Oct-90	33	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

65	RAMOS LIMA, ALEJANDRO	27-Mar-70	53	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
66	RECINOS, ARMANDO ENRIQUE	21-May-90	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
67	RIVERA AGUIRRE, JOSSELYN IVETH	04-Jul-95	28	TECNICA JURIDICA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
68	RIVERA JACOBO, MAURICIO ANTONIO	15-Sep-64	59	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
69	RODRIGUEZ CHANICO, MARVIN GIOVANNI	22-Aug-82	41	DIRECTOR DE CTRO. DE INTEGRACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
70	RODRIGUEZ CHICAS, DIANA CAROLINA	09-Dec-96	26	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
71	RUANO CABRERA, OLINDA ELIZABETH	12-Dec-68	54	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
72	RUANO COTO, OSCAR ARMANDO	16-Mar-64	59	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
73	RUIZ DUARTE, KEVIN FERNANDO	20/11/1997	26	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
74	SILVA ORELLANA, GABRIELA GUADALUPE	28-Aug-92	31	SECRETARIA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
75	SURIANO GALICIA, CESAR ELCIDES	01-Oct-83	40	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
76	TAMACAS SIERRA, JORGE EDUARDO	31-May-83	40	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
77	TURCIOS BELLOSO, ALVARO ANTONIO	24-Feb-80	43	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
78	VALLE SANDOVAL, WALTER REMBERTO	26-May-65	58	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
79	VELASQUEZ VASQUEZ, HAROLD ENRIQUE	25-Sep-87	36	TECNICO PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
80	ZELADA REYES, RENE ORLANDO	06-Jan-75	48	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
81	ALBERTO GUZMAN, SILVIA CAROLINA	18-Oct-93	30	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
82	ALVARADO FLORES, DAYSI GUADALUPE	26/7/1983	40	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
83	ARTEAGA GUARDADO, EMELY VANESA	8/1/2001	22	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
84	BARRERA DE MELARA, ANA MARCELA	14-Mar-90	33	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
85	CAMPOS BRIZUELA, FIDELINA DEL ROSARIO	07-Mar-88	35	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

86	CARRILLO MORAN, KEVIN ALEXANDER	19/3/1993	30	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
87	CASTRO DE YANEZ, ROXANA ISABEL	15-Aug-67	56	INSTRUCTORA VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
88	CERON ORTIZ, VERONICA PATRICIA	10/10/1999	24	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
89	CHAVARRIA ALVARADO, JOEL GENARO	28-May-76	47	BODEGUERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
90	CHAVEZ DURAN, RUBENIA GUADALUPE	07-Jul-03	20	SECRETARIA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
91	CHICAS HERNANDEZ, CARMEN ALICIA	25/5/1989	34	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
92	COLOCHO PINTIN, CIRO EDGARDO	29-Jan-65	58	ENCARGADO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
93	COTO DE MENDOZA, ZULEYMA RAQUEL	03-Oct-82	41	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
94	CRUZ VELASQUEZ, WENDY YANETH	15-Dec-86	36	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
95	CUBIAS MANCIA, SALVADOR EUCLIDES	20-Oct-86	37	PROFESOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
96	CUBIAS RIVAS VDA. DE HERNANDEZ, MARIA CONCEPCION	06-Dec-59	63	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
97	DIAZ MENDEZ, FELICITA CONCEPCION	24-Nov-90	32	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
98	DURAN HERNANDEZ, JOSE ROBERTO	12-Apr-75	48	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
99	FAJARDO MORAN, ANA DELMY	18-Mar-60	63	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
100	FLORES RAMIREZ, MARIO EDWIN	03-Dec-73	49	ABOGADO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
101	FLORES, ERICK ULISES	12-May-90	33	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
102	GABRIEL RAUDA, JHOSELIN IVANIA	01-Sep-95	28	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
103	GONZALEZ ARGUETA, JOSE RIGOBERTO	09-Feb-68	55	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
104	GUEVARA CORTEZ, KARLA MARIA LILIANA	03-Dec-84	38	ABOGADA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
105	GUEVARA ORTIZ, MARVIN ANTONIO	09-Oct-85	38	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
106	HENRIQUEZ PARADA, ESTELA JUDITH	01-Aug-96	27	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

107	HERNANDEZ DE DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES	01-Mar-63	60	ORIENTADORA-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
108	HERNANDEZ DE HENRIQUEZ, MARTA LILIAN	12-Mar-65	58	COCINERA-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
109	HERNANDEZ DE VASQUEZ, SONIA	11-Dec-69	53	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
110	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA FRANCISCA	18-Dec-71	51	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
111	HERNANDEZ RODRIGUEZ, FLOR DE MARIA	15-May-75	48	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
112	HERRERA PERDOMO, JOSE AUGUSTO	17-Mar-85	38	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
113	JUARES DE VILA, ALMA GUADALUPE	16/10/1968	55	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
114	LOBO RODRIGUEZ, OMAR ADONAI	12-May-86	37	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
115	LOPEZ REYNADO, ESMERALDA BEATRIZ	26-Mar-95	28	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
116	MARTELL DE GARCIA, ELIZABETH PAOLA	10-Aug-97	26	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
117	MARTINEZ CARPIO, ANA MARCELA	07-Jul-86	37	ABOGADA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
118	MARTINEZ DE CAMPOS, ARACELY	26-Feb-64	59	ORIENTADORA-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
119	MARTINEZ LARA, PABLO ALEXANDER	24-Nov-75	47	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
120	MEDINA PEREZ, EDITH ARACELY	16-Jul-84	39	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
121	MEJIA CAÑADA, ALEJANDRA GUADALUPE	07-Oct-99	24	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
122	MEJIA DE BERMUDEZ, SORAYA BRENDA LY	05-May-77	46	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
123	MEJIA PINEDA, SILSA EVELYN	07-Jun-80	43	INSTRUCTORA VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
124	MENDEZ AREVALO, ARACELY BEATRIZ	03-Feb-80	43	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
125	MONTALVO ARGUETA, RAFAEL ALFONSO	28-Apr-76	47	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
126	MORALES DE QUINTANILLA, ANA MARIA	19-Jan-70	53	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
127	OLIVA DE PERDOMO, BLANCA DINNA	26-Aug-66	57	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

128	PERAZA GUTIERREZ, JAIRO DANIEL	08-Aug-94	29	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
129	PINEDA CHAVEZ, MARCELA NOEMI	19/2/1989	34	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
130	PINEDA MARTINEZ, GLORIA NOEMI	12/9/1990	33	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
131	PONCE, MARIA ADELA	26-Jun-57	66	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
132	PORTILLO AGUILAR, FATIMA ELIZABETH	26-May-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
133	PORTILLO HENRIQUEZ, BESSY HAYDEE	26-Jan-71	52	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
134	QUIJADA RIVAS, ROCIO MARISOL	23-Sep-85	38	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
135	RAMIREZ ARGUERA, URANIA MARGARITA	26-Oct-81	42	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
136	RAMIREZ MARROQUIN, FRANKLIN VLADIMIR	19-Jan-94	29	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
137	RIVAS SERPAS, VERONICA CRISTINA	21-Feb-88	35	ENCARGADA DE SERVICIO DE ALIMENTACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
138	RODRIGUEZ ALVARADO, JOSE ALBERTO	13-May-89	54	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
139	RODRIGUEZ SERRANO, OSCAR EMERSON	22/9/1991	32	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
140	ROQUE JIMENEZ, JOSE ALEXANDER	14-Apr-81	42	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
141	SANTOS LEON, SILVIA BEATRIZ	22-Mar-84	39	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
142	SERRANO VASQUEZ, ADELA GRACIELA	12-Jun-87	36	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
143	SOLORZANO REYES, MORENA MABEL	24-May-64	59	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
144	VASQUEZ ANGEL, SARA JUDITH	07-Dec-87	35	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
145	VELASQUEZ ROMERO, MARCELA ARELY	22-Jun-79	44	DIRECTORA DE CTRO. DE INTEGRACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
146	VILLATORO CRUZ, MERLYN AZUCENA	06-Jul-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
147	ZAVALA, RENE MAURICIO	07-Jun-89	34	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
148	ABARCA RAMOS, LUIS ALBERTO	15/11/1973	50	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

149	ABREGO MENJIVAR, ELISEO DE JESUS	09-Jan-92	31	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
150	AGUILAR IRAHETA, CLAUDIA YANETH	11-Apr-88	35	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
151	ALAS VIVAS, CECILIA BEATRIZ	15-Jan-81	42	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
152	ALVARADO LEIVA, NOE EDUARDO	13-Oct-87	36	ENCARGADO DE SERVICIO DE ALIMENTACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
153	ALVARENGA HERNANDEZ, JOSSELYN ESMERALDA	22-Dec-99	23	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
154	AMAYA MERINO, EDGAR ANTONIO	25-Feb-98	25	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
155	AMAYA, JORGE FRANCISCO	04-Oct-61	62	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
156	ANGEL DE SANTOS, DORA ALICIA	09-Sep-70	53	DIRECTOR/A DE CTRO. DE INTEGRACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
157	ARIAS FERNANDEZ, JUAN JOSE	24-Jun-66	57	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
158	ARTIGA RIVAS, FRANKLIN ANTONIO	22-Feb-88	35	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
159	AVALOS FUENTES, HECTOR ANTONIO	22-Jul-77	46	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
160	AVILES HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	04-Sep-75	48	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
161	BARRERA GOMEZ, JOSE NERY	29-Jul-74	49	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
162	BENITEZ HERNANDEZ, EVELIN NASSARY	03-Mar-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
163	BERDUGO MELENDEZ, ELIAS ELISEO	24-Dec-89	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

164	BONILLA ORELLANA, NATIVIDAD	15-Oct-73	50	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
165	CARRILLO CRESPIÓN, CRISTÓBAL ALEJANDRO	5/5/1981	42	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
166	CASTELLANOS DE RODRIGUEZ, TITA ANA DELMY	16-Aug-69	54	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
167	CASTELLANOS, ORLANDO JOSUE	16/7/1985	38	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
168	CASTILLO DE VELIS, ALBA YANIRA	27-Jul-79	44	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
169	CASTILLO VALLADARES, JOSE HUGO	14-May-74	49	TECNICO TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
170	CHAVEZ HERNANDEZ, HELI JONAS	07-Feb-77	46	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
171	CLAROS, FAUSTO ERNESTO	16-Aug-80	43	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
172	CORNEJO RAMIREZ, BOANERGES WILSON	29-Jan-70	53	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
173	DELGADO GONZALEZ, ELMER FRANCISCO	29-Apr-92	31	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
174	DIAZ TORRES, RONALD OSWALDO	15-Jun-87	36	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
175	DURAN DURAN, ELVER ELIAS	07-Aug-59	64	PROFESOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
176	ESCOBAR ABARCA, LUIS	04-May-58	65	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
177	ESCOBAR DE ABARCA, MARIA SARA	08-May-70	53	SECRETARIA Y ENCARGADA DE VALES DE COMBUSTIBLE	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
178	ESCOBAR GODINEZ, RAFAEL ANTONIO	15-Sep-79	44	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

					LIBERTAD, ILOBASCO
179	ESCOBAR RIVAS, GUILLERMO ALBERTO	01-Nov-89	34	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
180	ESPERANZA GARCIA, KAREN MICHELY	05-May-94	29	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
181	FLORES HERNANDEZ, JOSE PAULINO	27-Dec-73	49	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
182	FLORES MELENDEZ, DANIEL BENJAMIN	21-Jul-58	65	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
183	FLORES, EDWIN ALEJANDRO	01-Apr-87	36	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
184	FRANCO ALFARO, ORLANDO ARISTIDES	10-Oct-81	42	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
185	FUENTES, DANILO ENRIQUE	12-Apr-89	34	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
186	GABRIEL GONZALEZ, JESUS ENRIQUE	30-Jun-93	30	TECNICO PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
187	GARCIA GIRON, JENIFER LISSETH	20-Jul-94	29	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
188	GONZALEZ QUINTANILLA, JOSE DE JESUS	14-Jan-63	60	INSTRUCTOR VOCACIONAL-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
189	GUTIERREZ GUERRA, JOSE PEDRO	31-Jan-69	54	ORIENTADOR (ENCARGADO DE CLINICA)	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
190	HERNANDEZ AGUILLON, JOSE SANTOS	14-Jul-69	54	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
191	HERNANDEZ BELTRAN, ELSIE IVETH	27-Aug-92	31	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
192	HERNANDEZ GUERRA, JOSE MANFREDO	29-Jun-82	41	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

193	HERNANDEZ HERRERA, CAROLINA AMPARITO	08-May-79	44	TECNICO JURIDICO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
194	HERNANDEZ TOBAR, KRISSIA EVELIN	09-Jul-89	34	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
195	HERNANDEZ, JOSE ELIAS	10-Feb-69	54	TECNICO JURIDICO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
196	JUAREZ MARTINEZ, XIOMARA EDITH	22-Jul-94	29	JARDINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
197	LEON LEON, ALBERTO BALMORE	05-Jul-78	45	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
198	LOPEZ, DAVID ALFONSO	26-Jul-69	54	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
199	MARTINEZ FUENTES, JUAN ADALBERTO	23-Aug-69	54	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
200	MEJIA RAMIREZ, MELVIN VLADIMIR	15-Dec-85	37	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
201	MENJIVAR ROGEL, LEONEL STANLEY	16-Nov-65	57	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
202	MORALES DE HENRIQUEZ, MARLENE DEL CARMEN	01-Jul-71	52	ENCARGADA DE BODEGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
203	MORALES, DAGOBERTO	27-Apr-65	58	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
204	MUNDO PORTILLO, HENRY VLADIMIR	20/1/1992	31	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
205	ORTIZ ROQUE, GERSON LUIS	31-Aug-91	32	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
206	PALACIOS MENDEZ, ROBERTO STANLEY	09-Dec-95	27	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
207	PEREZ MUNGUIA, CARLOS OVIDIO	28-Mar-93	30	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

208	PEREZ SANCHEZ, OSCAR ORLANDO	18-Aug-74	49	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
209	PINEDA DE RIVERA, MARIA MARGARITA	28-Apr-81	42	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
210	RIVERA VASQUEZ, JULIO CESAR	08-Aug-89	34	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
211	RODRIGUEZ MEJIA, MARIO ALBERTO	24/11/1990	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
212	ROSALES PORTILLO, JOSE OLIS	26-Sep-77	46	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
213	SANCHEZ TURCIOS, MANUEL DE JESUS	27-Feb-86	57	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
214	SANDOVAL FLORES, MIRELLA SARAHI	16-Jan-00	23	SECRETARIA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
215	SERRANO RODRIGUEZ, RONALD EDGARDO	07-Aug-85	38	PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
216	TABOADA, MIGUEL ANTONIO	12-Jan-66	57	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
217	TORRES MARTINEZ, WALTER ELENILSON	21-Apr-74	49	PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
218	TURCIOS BARRAZA, JOSE PORFIRIO	26-Jan-64	59	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
219	VANEGAS MARROQUIN, FELIX	10-Dec-75	47	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
220	VASQUEZ CASTELLANOS, SANTOS ALEJANDRO	19-Sep-69	54	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
221	VIDES RUANO, CHRISTIAN EMILIO FERNANDO	22-Nov-78	44	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
222	ZUNIGA HERNANDEZ, ANA MARITZA	20-Jul-88	35	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

223	ALAS CASTILLO, BRUNO JOSE	13-Jun-55	68	TECNICO ADMINISTRATIVO Y ENCARGADO DE VALES DE COMBUSTIBLE-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
224	ALFARO LEMUS, JOSE RAUL	27-Apr-84	39	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
225	AMAYA, JOSE LUIS	25-Feb-64	59	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
226	AQUINO AVELAR, JOSE LUIS	13-Dec-74	48	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
227	ASCENCIO, SAMUEL DE JESUS	16-Feb-56	67	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
228	AVALOS FUENTES, JUAN DANILO	10-Sep-67	56	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
229	AVILES DIAZ, PABLO ERNESTO	22-Aug-73	50	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
230	BENAVIDES CLAROS, MIGUEL ORLANDO	03-Jun-75	48	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
231	BENITEZ VASQUEZ, MELVIN EDUARDO	17-Jul-94	29	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
232	BONILLA FUENTES, SANTOS MANUEL	16-Dec-92	30	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
233	CALLEJAS TORRES, JOSE WILLIAM	03-Aug-74	49	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
234	CANJURA PORTILLO, JUAN ERNESTO	15-Apr-86	37	PROFESOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
235	CARPIO CASTILLO, CELINA BEATRIZ	27-Mar-77	46	INSTRUCTORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
236	CASTILLO SANABRIA, ISAIAS BENJAMIN	27-Jun-93	30	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
237	CHAVARRIA, JOSE GODOFREDO	06-Nov-77	46	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
238	COLINDRES COLINDRES, DAVID ALFONSO	22/10/1992	31	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
239	CONTRERAS VASQUEZ, DOUGLAS ORLANDO	7/12/1992	30	CUIDADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
240	DURAN DE TURCIOS, CECIA CAROLINA	21-Nov-96	26	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
241	ESCOBAR CRUZ, NORMA OLINDA	25-Jun-86	37	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
242	ESCOBAR CAMPOS, JONATHAN ALEXANDER	13/7/2001	22	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

243	ESQUIVEL JIMENEZ, ADOLFO DE JESUS	30-Dec-78	44	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
244	FLORES FLORES, JUAN JAVIER	26-Jan-81	42	DIRECTOR DE CTRO. DE INTEGRACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
245	GALDAMEZ CASCO, YOLANDA MARIA	27-Mar-78	45	COCINERA (SUSPENDIDA)	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
246	GALVEZ RAMOS, NICOLAS	01-Nov-52	71	BODEGUERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
247	GAMEZ DUEÑAS, ERICK ENRIQUE	04-May-89	34	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
248	GIL CAZUN, MANUEL DE JESUS	16-Sep-82	41	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
249	GONZALEZ GUZMAN, VICTOR DANIEL	29-Oct-82	41	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
250	GUERRA, JOSE ALCIDES	1/6/1982	41	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
251	GUEVARA LOPEZ, GERTRUDIS OSMIN	22/2/1986	37	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
252	GUILLEN HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	03-Jun-94	29	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
253	GUILLEN RAMIREZ, MARIA CANDIDA	29-Sep-68	55	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
254	GUTIERREZ GUTIERREZ, EVELYN ABIGAIL	13-Feb-92	31	ABOGADA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
255	GUZMAN VILLALTA, FRANCISCO ANTONIO	16-Jan-56	67	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
256	HENRIQUEZ GUILLEN, FREDY ARNOLDO	05-Dec-88	34	ABOGADO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
257	HERNANDEZ DE LEIVA, LORENA ALEXANDRA	10-Sep-81	42	ENCARGADA DE SERVICIO DE ALIMENTACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
258	HERNANDEZ MARTINEZ, KERSON ALBERTO	01-Jun-87	36	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
259	HERRERA GRANADOS, ORLANDO	05-Aug-62	61	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
260	HIDALGO BELTRAN, MARIA GUADALUPE	08-Jul-97	26	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
261	JIMENEZ GARCIA, EVELYN XIOMARA	06-Jun-86	37	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
262	LINARES ROMERO, MARIO ORLANDO	23-Oct-70	53	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
263	LINARES SOLORZANO, ERICK ALEJANDRO	07-Aug-93	30	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

264	LOPEZ TRIGUERO, ALEXANDER JOSE	19/3/1990	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
265	MALDONADO PORTILLO, JOSE JABIER	03-Dec-69	53	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
266	MARTINEZ GARCIA, JOSE ALBERTO	07-Jan-63	60	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
267	MARTINEZ MADRID, WLADIMIR ALEXANDER	23-Jun-78	45	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
268	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ISRAEL	12-Jun-72	51	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
269	MEJIA AMAYA, NEHEMIAS ANTONIO	04-Feb-78	45	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
270	MELARA CASTELLANO, ALEJANDRO ALBERTO	11/11/1990	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
271	MENJIVAR RODRIGUEZ, ERICK ESTIVEN	31/3/1987	36	CUIDADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
272	MOLINA MUNDO, KATHERINE GUADALUPE	30-Jul-96	27	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
273	MONTERROSA VASQUEZ, MARIA ASUNCION	04-May-89	34	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
274	MONTOYA ARIAS, GERSON JOSUE (SUSPENDIDO)	29-May-94	29	ORIENTADOR (SUSPENDIDO)	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
275	ORANTES DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	11-Nov-62	60	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
276	ORELLANA MENDOZA, BOANERGES	03-Sep-71	52	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
277	ORTIZ VASQUEZ, ONAN	13-Feb-92	31	PERSONAL DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
278	OSORIO PINEDA, JOSE WALTER	29-Mar-73	50	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
279	PALACIOS BLANCO, FATIMA DEL CARMEN	04-Oct-93	30	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
280	PARADA AVILES, FRANCISCO EDUARDO	11-Oct-92	31	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
281	PARADA MARTINEZ, JOSE ISRAEL	28-Jan-70	53	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
282	PEÑA CASTRO, WILFREDO ENRIQUE	18-May-75	48	ABOGADO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
283	PERAZA MORALES, JUAN JOSE	23-Oct-82	41	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
284	PEREZ, CARLOS MAURICIO	12-Aug-69	54	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

285	QUIJANO ESTEVEZ, OSCAR FABRICIO	12-Nov-88	34	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
286	RAYMUNDO PEREZ, MIGUEL ANGEL	26-Feb-55	68	ORIENTADOR/A-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
287	REYES ESCOBAR, ROBERTO CARLOS	18-Jun-68	55	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
288	REYES GARAY, CHRISTIAN ORLANDO	03-Nov-82	41	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
289	REYES MELARA, MARITZA GUADALUPE	18-Dec-75	47	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
290	REYES, MELVIN ALEXANDER	22-Apr-87	36	AUXILIAR DE BODEGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
291	RIVERA HERNANDEZ, VICKY DEL CARMEN	27-Mar-84	39	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
292	RODRIGUEZ MERINO, CINTHYA ESMERALDA	27-Dec-91	31	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
293	SANCHEZ MONGE, MORIS MANUEL	17-Jun-87	36	PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
294	SANTOS GARCIA, ALFREDO MISAE	4/5/1980	43	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
295	SIBRIAN MEMBREÑO, SERGIO ALEXANDER	18-Sep-89	34	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
296	SINECIO MARTINEZ, ELMER WALBERTO	10-Dec-68	54	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
297	TEJADA PEREZ, ROSA AMERICA	12-Apr-90	33	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
298	TURCIOS MEDRANO, SALVADOR	6/8/1961	62	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
299	URBINA, LUCIO ALBERTO	25-Dec-73	49	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
300	VAQUERANO HUEZO, ROSA ELIZABETH	16-Oct-80	43	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
301	VARGAS OCHOA, EVELYN YANIRA	23-May-93	30	ABOGADA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
302	VELASQUEZ MORALES, JESSICA LISSETTE	21-Apr-83	40	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
303	VELASQUEZ VILLACORTA, JORGE ALBERTO	16-Feb-82	41	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
304	ZAMORA GALDAMEZ, GABRIELA DEL CARMEN	11-Nov-97	25	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
305	AGUILAR GARAY, KAREN LISBETH	14-Feb-00	23	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

306	ALFARO FLORES, ROSA AMELIA	03-Mar-89	34	COCINERA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
307	AMAYA SANCHEZ, IVONNE LISSETTE	05-Nov-82	41	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
308	ASCENCIO GAVIDIA, JACQUELINE IVETTE	20-Mar-82	41	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
309	BLANCO GARCIA, GABRIELA MARIA	20-Dec-83	39	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
310	CERON ESPERANZA, EVER OTILIO	15-Jul-87	36	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
311	CONTRERAS HENRIQUEZ, VICTOR MANUEL	10-Aug-69	54	ENCARGADO DE BODEGA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
312	CRUZ MERCADILLO, JOSE ERNESTO	05-Sep-68	55	TECNICO JURIDICO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
313	DIAZ CONSTANZA, JAIRO DAVID	07-Oct-71	52	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
314	FLORES UMAÑA, KAREN ELENA	26-Jan-98	25	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
315	FONSECA RAMIREZ, CAMILO ALEXANDER	17-Jan-99	24	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
316	GAMEZ RODRIGUEZ, JOSE ARISTIDES	30-Jul-80	43	ORDENANZA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
317	GARZON MACIAS, GUILLEN	15-Mar-78	45	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
318	GRANADA MARTINEZ, HERNAN	21-Apr-71	52	TECNICO PSICOLOGO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
319	GRANADOS VARGAS, JORGE ALBERTO	18-Sep-69	54	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
320	GUERRA MELGAR, GUILLERMO BLADIMIR	17-Jun-69	54	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
321	GUEVARA MARTINEZ, CARLOS DAVID	27-Jan-92	31	ORDENANZA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
322	HERNANDEZ SOSA, VICTOR MANUEL	23-Jul-67	56	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
323	LOPEZ HERNANDEZ, MANFREDO AUGUSTO	11-Jun-71	52	TECNICO ADMINISTRATIVO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
324	MAGAÑA MIRANDA, ALVARO ERNESTO	26-Sep-92	31	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
325	MEDRANO ESCALANTE, MIGUEL ANGEL	21-Jan-78	45	DIRECTOR/A DE CTRO. DE RESGUARDO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
326	MEJIA ALAS, RICARDO ANTONIO	28-Sep-76	47	JARDINERO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

327	PINEDA PINEDA, EUNICE BETSABE	21-Jun-86	37	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
328	PINEDA ROMERO, OSCAR GIOVANNI	06-Oct-93	30	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
329	QUINTANILLA GAMEZ, ARELY	17-Dec-70	52	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
330	RODRIGUEZ LANDAVERDE, EDUARDO ENRIQUE	25-Jun-91	32	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
331	SERMEÑO SANCHEZ, ARISTIDES	05-Jun-79	44	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
332	URBANO CERRITOS, XENIA ABIGAIL	25-Dec-92	30	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
333	ZELAYA, ANGEL HUMBERTO	08-Sep-88	35	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
334	AREVALO AREVALO, WILBER VLADIMIR	13-Mar-96	27	ORIENTADOR (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
335	BRITO SICILIANO, ERICK ABRAHAM	07-May-95	28	ORIENTADOR (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
336	CORTEZ DE MESTIZO, PATRICIA	28-Oct-90	33	TECNICO/A PSICOLOGO/A (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
337	FLORES, JULIO MIGUEL	03-Apr-88	35	ORDENANZA (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
338	FUENTES MORENO, ERIKA VANESSA	12-Apr-93	30	ORIENTADOR (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
339	LINARES MARTINEZ, HERBER MAURICIO	05-Mar-52	71	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
340	MARTINEZ LAGUAN, ALFREDO DE JESUS	04-Mar-95	28	TECNICO/A PSICOLOGO/A (SANTA ANA) REFERENTE DE PROGRAMAS DE INTEGRACION	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
341	MELGAR QUIÑONEZ, LUIS ALFONSO	29-Jul-75	48	SOCIAL SD SANTA ANA/COOR. DE RESGUARDO OCCIDENTE	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
342	PAZ PEÑA, EMERSON GEOVANNY	28-Oct-85	38	ORIENTADOR (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
343	RENDEROS DE LOPEZ, AURA VANESSA	01-Oct-96	27	TECNICO/A JURIDICO/A (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
344	REYES MAYEN, MONICA JANETH	28-May-73	50	DOCTORA (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
345	RIVAS DE AVILA, BESSY GERALDINA	13-Jun-92	31	TECNICO/A JURIDICO/A (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

346	SINECIO PEREZ, FABRICIO ARMANDO	12-Jun-95	28	ORIENTADOR (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
347	VINUEZA MEDRANO, KARLA DENNISSE	16-Aug-92	31	TECNICO/A JURIDICO (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
348	ALVARENGA DE GARCIA, ROXANA ELIZABETH	09-Jul-78	45	COCINERA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
349	BONILLA CERRITOS DE ALVARENGA, TERESA DE JESUS	14-Nov-57	65	COCINERA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
350	CAMPOS MARTINEZ, VILMA RUBENIA	28-Apr-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
351	CASTELLON SALVADOR, OSMEL ENRIQUE	25-Mar-92	31	ENCARGADO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
352	DIAZ GUEVARA, KELLY IVONNE	11-Apr-80	43	TECNICO PSICOLOGA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
353	MERINO GUERRERO, CARLOS ROBERTO	03-Sep-92	31	TECNICO PSICOLOGA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
354	MORENO RIVERA, IVAN ABDUL	04-Oct-67	56	TECNICO TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
355	RODRIGUEZ DIAZ, JACQUELINE ARELY	01-Jun-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
356	SARAVIA MELARA, NELSON GABRIEL	29-Oct-00	23	ORDENANZA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
357	SORTO LUNA, ROBERTO ANTONIO	18-Oct-86	37	SOCIAL SD SAN MIGUEL/COORD. DE RESGUARDO ORIENTE	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
358	SOTO GUERRERO, ELSA GUADALUPE	09-Oct-72	51	COCINERA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE

El cumplimiento de las condiciones al personal asegurado será verificado por el Administrador del Contrato de "EL CONAPINA", y deberá brindarse conforme las condiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Oferta, la oferta presentada y a los requerimientos del Administrador del Contrato. II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte de los documentos contractuales: Requerimiento de Contratación, Documento de Solicitud de Ofertas, la Oferta Técnica y la Lista de Cantidades (Oferta Económica) con toda la documentación presentada por "LA CONTRATISTA", Acuerdo de Adjudicación, Ordenes de Pedido, prórrogas y enmiendas si las hubiere, Garantía de Cumplimiento Contractual, Resoluciones Modificativas, y demás documentación generada durante el proceso. III) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** El financiamiento del presente contrato está amparado con recursos provenientes del Fondo General de la Nación del año dos mil veintitrés. IV) **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** "EL CONAPINA", en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato y conforme a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal ha destinado la cantidad de



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$15,465.60) IVA incluido, la cual pagará a **"LA CONTRATISTA"**, a través de pago al crédito, para lo cual deberá presentar a la Gerencia Financiera las facturas correspondientes al servicio prestado, debidamente firmadas y selladas por los designados para tal efecto, emitiéndole Quedan por el valor total de las mismas, el cual será efectuado dentro de los sesenta días calendario posteriores a su fecha de emisión. **V) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato será contado a partir de la fecha de la suscripción del mismo hasta el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. **VI) LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** **"LA CONTRATISTA"**, prestará sus servicios a nivel nacional, conforme sea la necesidad y conveniencia para el CONAPINA. **VII) OBLIGACIONES DE "LA CONTRATISTA":** **"LA CONTRATISTA"** se obliga a prestar el servicio de conformidad a lo establecido en la cláusula I de este Contrato, Documento de Solicitud de Ofertas, Oferta Técnica, Lista de Cantidades (Oferta Económica), además se sujeta al pago de los impuestos fijados de acuerdo con las leyes vigentes de la República de El Salvador que fueren aplicables al formalizar el presente contrato, debiendo estar solvente del pago de impuestos fiscales. **VIII) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** **"LA CONTRATISTA"** deberá presentar, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la notificación de entrega del presente Contrato, debidamente legalizado, a favor del **CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, una Garantía de Cumplimiento Contractual, por un monto del diez por ciento del mismo, equivalente a **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,546.56)**, y cuya validez excederá en **TREINTA DÍAS CALENDARIO** del plazo contractual. **IX) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** **"EL CONAPINA"**, ha designado para la administración del presente contrato a la **Licenciada Isis Rodríguez Cañas, Jefa de la Unidad Especializada de Talento Humano** de **"EL CONAPINA"**; quien será la persona responsable de la administración del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con los términos, condiciones y demás especificaciones por parte de **"LA CONTRATISTA"**. Asimismo, serán atribuciones del Administrador: **a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, establecidas en el presente Contrato; **b)** Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución del contrato, acorde a lo establecido en los Documentos de Solicitud, o en su defecto reportar los incumplimientos a la UCP para que ésta los traslade a la autoridad competente para el respectivo trámite con el área legal institucional respectiva; **c)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final; **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con **"LA CONTRATISTA"** las actas de recepción total o parcial del servicio, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; **e)** Remitir a la UCP, en un plazo máximo de tres días hábiles, posteriores a la recepción del servicio, en cuyo contrato no exista incumplimiento, el acta respectiva, a fin de que ésta proceda a devolver a **"LA CONTRATISTA"** la garantía correspondiente; **f)** Emitir opinión técnica sobre las prórrogas y modificaciones contractuales, y remitirlas a la UCP para que gestione con la



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

autoridad competente; **g)** Gestionar los reclamos a **"LA CONTRATISTA"** relacionados con el suministro, durante el periodo de vigencia de las garantías respectivas, e informar a la UCP de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UCP sobre el vencimiento de las garantías cuando sea aplicable acorde a la vigencia de las mismas, para que ésta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; **h)** Elaborar la evaluación de desempeño del contratista en COMPRASAL, completando todos los campos e información que requiera el Sistema, la calificación que efectúen los administradores deberá efectuarse en forma objetiva y exclusivamente sobre los aspectos técnicos de las obligaciones, la DINAC supervisará lo anterior; **i)** Cualquier otra responsabilidad que establezca la Ley de Compras Públicas, su Reglamento, la DINAC y el contrato. El administrador del contrato está obligado a cumplir con la normativa que emita la DINAC y a usar las herramientas del Sistema Electrónico de Compras Públicas, registrado en COMPRASAL, lo competente al seguimiento de la ejecución contractual, evaluación técnica de desempeño de **"LA CONTRATISTA"**, registro de incumplimiento y cualquier otro que fuere establecido. **X) CESIÓN:** Queda expresamente prohibido que **"LA CONTRATISTA"** pueda traspasar o ceder, a cualquier título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose, además, a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **XI) SANCIONES:** En caso de incumplimiento o mora por parte de **"LA CONTRATISTA"**, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales o legales, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y se aplicarán las multas, según lo preceptuado en el artículo ciento setenta y cinco de la Ley de Compras Públicas; el incumplimiento o deficiencia total o parcial, durante el periodo fijado, dará lugar a la caducidad del contrato. **XII) MODIFICACIONES AL CONTRATO:** Durante la vigencia del contrato **"EL CONAPINA"** se reserva el derecho de aumentar o reducir las cantidades originalmente requeridas y contratadas, de conformidad a la disponibilidad financiera y las necesidades institucionales, sin ninguna variación en el precio ofertado, amparado por una Resolución Modificativa. **XIII) PRÓRROGA DEL CONTRATO:** **"EL CONAPINA"**, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley de Compras Públicas, podrá acordar la prórroga del contrato, mediante acuerdo razonado y antes del vencimiento del plazo pactado, ya sea este por un periodo igual o menor al estipulado, siempre y cuando las condiciones permanezcan favorables a la Institución. **"LA CONTRATISTA"**, en tal caso, deberá ampliar la Garantía de Cumplimiento Contractual. Dicha prórroga deberá ser gestionada por el administrador del contrato a través de la UCP. **XIV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** De conformidad al Artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley de Compras Públicas, **"LA CONTRATISTA"**, previa justificación, podrá solicitar que se le conceda prórroga equivalente al tiempo perdido y el mero retraso no le dará derecho a reclamar una compensación económica adicional, la solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. En todo caso y aparte de la facultad de **"EL CONAPINA"** para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una resolución firmada por el titular y formará parte del presente contrato, debiendo así mismo ampliarse el plazo de cobertura de la Garantía de Cumplimiento Contractual,



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

en caso de ser procedente; el procedimiento, será el establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley de Compras Públicas. **XV) EXTINCIÓN DEL CONTRATO: "EL CONAPINA"** podrá dar por extinguido el contrato, sin perjuicio de las responsabilidades contractuales, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y seis y siguientes de la LCP, por las siguientes causales: **A) CADUCIDAD:** Es una forma anticipada de terminar la relación contractual, y procederá ante las siguientes situaciones: a) "LA CONTRATISTA" incumpla una o algunas de las obligaciones del contrato; b) Cuando se determine que "LA CONTRATISTA" ha realizado alguna práctica anticompetitiva durante el procedimiento de selección; c) Por mora en el cumplimiento del plazo y las multas hayan alcanzado el ocho por ciento del valor total del contrato. **B) MUTUO ACUERDO:** Cuando ambas partes acuerden la extinción de las obligaciones contractuales por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, siempre y cuando no concurra otra causal de terminación imputable a "LA CONTRATISTA"; dicho acuerdo deberá otorgarse en escritura pública o documento privado debidamente reconocido ante notario. **C) REVOCACIÓN:** Procederá en los casos establecidos en el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley de Compras Públicas. Si este contrato se extingue por las causales de caducidad por el incumplimiento de "LA CONTRATISTA" se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento Contractual y deberá, además, indemnizar a "EL CONAPINA" por los daños y perjuicios que excedan del importe de dicha garantía; en el caso de revocación del contrato, se acordará por "EL CONAPINA", de oficio o a solicitud de "LA CONTRATISTA". **XVI) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA:** Para efectos del contrato, toda controversia que surgiera entre "EL CONAPINA" y "LA CONTRATISTA" será sometida a: **a) ARREGLO DIRECTO.** Se procurarán las diferencias a través de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso. No podrá llevarse a cabo el arreglo directo cuando la controversia sea una causal de inhabilitación u otra sanción contemplada en la Ley de Compras Públicas, para lo cual se deberá tramitar el procedimiento respectivo; y **b) VÍA JUDICIAL.** Después de haberse intentado el arreglo directo sin solución a algunas diferencias se podrá recurrir a los tribunales competentes de la República de El Salvador, todos ellos mientras el contrato se encuentre vigente. **XVII) JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para los efectos jurisdiccionales del presente contrato, nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cuatro de la Ley de Compras Públicas. Asimismo, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad a la jurisdicción y competencia de cuyos tribunales se someten. **XVIII) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas cuando se realicen conforme lo establecido en el Documento de Solicitud, a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos señalamos como lugar para recibir notificaciones: Por su parte, "EL CONAPINA" señala para oír notificaciones Colonia Costa Rica Avenida Irazú, final Calle Santa Marta, Número dos, San Salvador, departamento de San Salvador y "LA CONTRATISTA", en Boulevard Merliot, Jardines de la Hacienda lote cinco (5) y seis (6) z cinco (5) edificio SPATIUM, Cantón Las Piletas Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. Así nos expresamos, en las calidades en las que actuamos, y por estar redactado de acuerdo




CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

a las voluntades de nuestras representadas, suscribimos el presente contrato en duplicado, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Aseguradora **ABANK**
Aseguradora ABANK, S.A.
Seguros de personas


LINDA ARACELY AMAYA DE MORÁN
"EL CONAPINA"


JULIO EDUARDO PAYES GUTIERREZ
"LA CONTRATISTA"


En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés. Ante mí, **PATRICIO RODRIGO NOLASCO CUEVAS**, Notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, **COMPARECEN:** la señora **LINDA ARACELY AMAYA DE MORÁN**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de la ciudad y departamento de [REDACTED], a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria, debidamente homologado, [REDACTED] actuando en mi calidad de Directora Ejecutiva del **CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, que en adelante podrá abreviarse **CONAPINA**, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos dos cero seis dos dos – uno uno cero – uno, personería que acredito por medio de: **a)** Diario Oficial número ciento diecisiete, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, en el cual se publicó el Decreto Legislativo número cuatrocientos treinta y uno, aprobado el día veintidós de junio de dos mil veintidós, que contiene la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, mediante la cual de conformidad al artículo ciento cincuenta y dos de dicha Ley, se crea el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia como una institución de derecho público, patrimonio propio y autonomía en lo técnico, financiero y administrativo; **b)** Certificación del Acuerdo número uno, emitido en Sesión Ordinaria número I, del Consejo Directivo, celebrada a las catorce horas del día tres de enero de dos mil veintitrés, mediante el cual se ratificó su nombramiento como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y de la Adolescencia; **c)** Certificación del Acuerdo número uno, emitido en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo número IV, celebrada a las nueve horas treinta minutos del día trece de junio de dos mil veintitrés, mediante el cual se le delegó, entre otras competencias, autorizar las modificaciones y prórrogas de los contratos u órdenes de compra derivados de procesos de compra que no excedan el equivalente a doscientos cuarenta salarios mínimos mensuales del sector comercio vigente; y quien en el transcurso del presente se denominará "**EL CONAPINA**"; y el señor **JULIO EDUARDO PAYES GUTIERREZ**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número [REDACTED]





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] actuando en nombre y representación en su carácter de **Apoderado Especial** de la sociedad **ASEGURADORA ABANK SOCIEDAD ANONIMA, SEGURO DE PERSONAS**, que se abrevia **ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGURO DE PERSONAS**, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos dos uno dos nueve nueve – uno cero uno – seis, personería que acredita con Fotocopia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Poder Especial, celebrado en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, ante los oficios del notario **JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA**, otorgado por **FRANCISCO ORANTES FLAMENCO**, actuando en nombre y representación y en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad y Representante Legal de la Sociedad **“ASEGURADORA ABANK SOCIEDAD ANONIMA, SEGURO DE PERSONAS**, que se abrevia **ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGURO DE PERSONAS**, en el que se le faculta para otorgar actos como el presente, y donde consta la existencia legal de la sociedad mencionada, inscrito en el Registro de Comercio al Número **SESENTA** del Libro **DOS MIL DOSCIENTOS TRECE**, folios del **CUATROCIENTOS SETENTA al CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, de fecha veinticinco de julio de dos mil veintitrés; y que en adelante se denominará **“LA CONTRATISTA”**; por lo que en los caracteres antes mencionados **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan al pie del anterior documento y que se leen **“Ilegible”** e **“Ilegible”**, el cual contiene el **CONTRATO DE PRECIO FIJO N° 12/2023: “SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) PARA EL PERÍODO 2023 - 2024”**, el cual está sujeto a las cláusulas siguientes: **“(I) OBJETO DEL CONTRATO: “LA CONTRATISTA”**, se obliga a prestar sus servicios para la adjudicación derivada del proceso de Comparación de Precios – Servicios Ref.: **CP-S-23/2023-CONAPINA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, FIANZA DE FIDELIDAD Y SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONAPINA) PARA EL PERÍODO 2023 - 2024”**, el que consiste en brindar el servicio de Póliza de Seguro Colectivo de Vida para el Personal del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) para el periodo 2023-2024, conforme a las siguientes condiciones:

Condiciones	
Condiciones generales grupo asegurado	
1	Clase 1 – 358 personas que laboran en los diferentes Centros para la Integración Social, en los puestos de orientadores, cocineros, directores, así como el personal técnico y administrativo de dichos centros según listado. SEGÚN LOTE 4, de la SECCIÓN IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, del Documento de Solicitud de Ofertas y que se detallan más adelante.
2	Fallecimiento por cualquier causa, incluyendo suicidio sin periodo de espera hasta por \$10,000.00
Riesgos Cubiertos y Clausulas Especiales	



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1	Muerte accidental (doble indemnización) y/o pérdida de miembros con tabla amplia que cubre:
2	Muerte y/o lesión y/o pérdidas de miembros del asegurado causados por armas de fuego o artefactos explosivos o incendiarios y cualquier otra causa intencional o no, considerando muerte accidental las ocurridas por armas de fuego y/o corto punzante;
3	Muerte por intoxicación accidental por ingesta de alimentos o bebidas;
4	Muerte causada por fenómenos o desastres de la naturaleza, sin importar su clase o magnitud;
5	Muerte en accidentes de motocicleta en el desempeño de sus funciones o no; se extiende la cobertura de motocicleta a cualquier accidente que le ocurra manejando o que viaje como pasajero en el desempeño de sus labores o no, siempre y cuando no se trate de una competencia o acto ilegal;
6	Muerte por homicidio;
7	Muerte por practica de cualquier deporte en clase Amateur;
8	Muerte cuando el asegurado viaje como pasajero, piloto o miembro de tripulación en aeronaves de uso comercial o privado, incluyendo cuando el asegurado se transporte en vehículos propiedad del CONAPINA o no.
9	Muerte Accidental Especial (Triple indemnización) que incluye los siguientes beneficios: Muerte mientras el asegurado se encuentre viajando como pasajero en un vehículo no aéreo de transporte público de pasajeros, que transita en ruta establecida, y siempre y cuando la muerte no ocurra mientras trate de abordar o descender de dicho vehículo; Muerte mientras el asegurado vaya viajando como pasajero de un ascensor ordinario de pasajeros (con excepción de ascensores de minas o edificios en construcciones); o Muerte como consecuencia de un incendio de un teatro, hotel o cualquier otro edificio en el cual el asegurado se encuentre, pero no sea donde el asegurado trabaje.
10	Anticipo de la suma asegurada por Invalidez Total y permanente por enfermedad, Invalidez o Accidente en la siguiente proporción: 100% de la suma al momento de comprobarse la incapacidad. El asegurado deberá comprobar la incapacidad, la cual podrá ser verificada por el CONAPINA Se establecerá la Incapacidad Total o Permanente del asegurado con la presentación de la primera declaratoria de incapacidad de la Comisión Clasificatoria de Invalidez
11	Exoneración de pago de primas por Invalidez Total y Permanente. Este beneficio quedara sin efecto, en caso de utilizarse el beneficio descrito en el ítem anterior;
12	Invalidez Total y Permanente y/o Pérdida de miembros y/o funciones (por enfermedad o accidente), tomando en cuenta que, si la persona es zurda, los porcentajes para el miembro superior derecho y el miembro superior izquierdo serán invertidos. Para el cálculo de la indemnización, se utilizará la tabla de desmembramiento amplia.
13	Beneficio de Anticipo de capital en caso de enfermedades graves. Se indemnizará con al menos el 50% de la suma asegurada contratada, en caso de que el asegurado sea diagnosticado (a) con cualquier enfermedad terminal, tales como pero no limitadas a: Insuficiencia renal, infarto de miocardio, derrame o hemorragia cerebral, cirugía arteriocoronaria, (bypass), SIDA como enfermedad terminal, cáncer en cualquiera de sus manifestaciones y estadios (incluyendo el de seno y matriz) sin importar su fecha de descubrimiento y sin periodo de espera.
14	Gastos funerarios, los cuales deberán ser pagados en las primeras 48 horas calendario después de reportado el fallecimiento; y los cuales serán pagaderos de la siguiente manera: 15% de la suma asegurada, máximo \$1,500.00 para el asegurado titular. 50% del beneficio del asegurado principal, máximo \$750.00 para conyugues e hijos menores de 25 años, incluyendo hijos con capacidades especiales sin límite de edad. El beneficio de Gastos Funerarios deberá ser pagado en las primeras 48 horas calendario después de la notificación del fallecimiento por parte del CONAPINA.





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

15	<p>Rangos de edades.</p> <p>Se deberán aceptar en póliza como nuevos asegurados a personas desde los 18 años de edad, hasta los 70 años, sin reducción de suma asegurada.</p> <p>Se deberán mantener la suma asegurada principal y los gastos funerarios al 100% sin reducción de suma, sin importar edad.</p>
16	<p>Cobertura por errores u omisiones no intencionales.</p> <p>Si el contratante y/o el asegurado hubiere (n) cometido inexactitud u omisión, estos estarán en la obligación de hacerlo del conocimiento de la contratista, tan pronto como advierta (n) la circunstancia. Dando el aviso correspondiente, la compañía será responsable bajo esta póliza, siempre y cuando que la omisión o inexactitud sea sin dolo de parte del contratante y/o el asegurado sobre cualquier información u omisión.</p>
17	<p>Cobertura automática para nuevos empleados de hasta 60 días.</p>
18	<p>Se aceptará el grupo inicial sin restricción de pre-existencias al inicio de la vigencia, con la suma asegurada al 100% sin restricción de edad</p>
19	<p>Cobertura de muerte accidental, aun cuando el asegurado se encuentre bajo influencia de bebidas alcohólicas; siempre y cuando no sea conductor en una unidad accidentada, pero si cuando viaje como pasajero.</p>
20	<p>La póliza no tendrá edad de terminación (mínima edad de terminación de 90 años).</p>
21	<p>Plazo para el pago de indemnizaciones establecido: 10 días hábiles después de haber recibido todos los documentos solicitados por la compañía de seguros.</p>
22	<p>Gastos de asistencia y repatriación de restos mortales del asegurado, en caso de que el fallecimiento ocurra fuera del territorio nacional ya sea en misión oficial o no. Sin límite de eventos, sin costo adicional de prima y con un límite máximo por evento de \$5,000.00</p>
23	<p>Vigencia a partir de las cero horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés hasta las veinticuatro horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.</p>
24	<p>Cualquier asegurado que deje de pertenecer al grupo asegurado del CONAPINA, y siempre que hubiere pertenecido al ininterrumpidamente dentro de la vigencia de la póliza, tendrá derecho a que la compañía le expida, sin necesidad de pruebas de asegurabilidad, un certificado como parte del grupo asegurado gozando de las coberturas contratadas por la institución.</p> <p>Para ejercer este derecho la póliza contratada deberá estar en vigor y el interesado deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Solicitar el seguro por escrito a la Contratista dentro de los primeros 15 días siguientes a la fecha en que dejo de formar parte del grupo, y pagar la prima no devengada, que corresponda conforme a su edad alcanzada, suma asegurada y su ocupación en esa fecha, según las tarifas vigentes y contratadas por el CONAPINA.</p>
25	<p>En caso de exclusión de personas que hayan dejado de laborar para el CONAPINA; la Contratista deberá devolver las primas no devengadas a favor del CONAPINA por el periodo que restaba para la finalización del contrato, o en su defecto aplicar esas primas no devengadas a favor de inclusiones que se realicen durante la vigencia.</p>
26	<p>La vigencia de la póliza será de doce (12) meses y comenzará a partir de las 00:00 horas del 18 de diciembre del 2023 hasta las 24:00 horas del 17 de diciembre de 2024; no obstante, lo anterior y de considerarlo el CONAPINA; podrán solicitar una prórroga de dicha vigencia por un periodo igual o menor adicional, estando la compañía Aseguradora en la obligación de conceder lo solicitado con los mismo términos y condiciones, y costos de primas contratados.</p>
27	<p>PRIMA DE SEGURO</p> <p>Es obligación de la Contratista establecer, la tarifa y la tasa aplicada a cada sección de cobertura y la prima de seguro total en el plan de oferta económica o en un anexo en caso de existir varias tarifas, tasas o primas, la cual corre agregada en el formulario de la solicitud de cotización que consta en la oferta presentada por la contratista.</p>
28	<p>La contratista estará en la obligación de enviar mensualmente (los primeros 5 días hábiles de cada mes) el reporte de siniestralidad a la fecha, que deberá incluir los siniestros pagados y en reserva.</p>
29	<p>La contratista estará en la obligación de enviar mensualmente (los primeros 5 días hábiles de cada mes) el reporte de las inclusiones/exclusiones, en el cual se refleje el saldo a favor del CONAPINA o en su defecto el saldo pendiente de pago, el cual será pagadero a la finalización del contrato.</p>



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

	Se brindará por parte del Administrador (a) del contrato un formato en EXCEL para esta reportera, el cual será de uso obligatorio.
30	La póliza queda abierta y deberá permitir la inclusión o exclusión de nuevos asegurados, quedando estos automáticamente cubiertos desde su notificación y remisión de solicitud de seguro a la compañía aseguradora, debiendo ésta extender el certificado correspondiente en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en caso de sustituciones, en el caso de la inclusión deberá mantener la tasa estipulada en la póliza.
31	Período de gracia extendido: La compañía deberá mantener cobertura para todo el personal asegurado por un periodo de 90 días, después de entregado el primer Quedan y/o posterior a la firma del contrato. Este periodo de gracia deberá aplicar también en las cuotas restantes.

El personal cubierto por la póliza se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CARGO FUNCIONAL	UBICACIÓN
1	ACEVEDO, MANUEL ANTONIO	17-Jun-63	60	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
2	AGUIRRE GALICIA, RAMIRO	28-Nov-61	61	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
3	ALFARO JIMENEZ, FREDERICK MAURICIO	30-Jul-85	38	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
4	AQUINO ZUNIGA, OSCAR ARMANDO	10-Dec-00	22	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
5	ARANA DE MENDEZ, SANDRA CAROLINA	14-Jan-90	33	JARDINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
6	AREVALO DE RUIZ, ROSA OTILIA	16-Apr-59	64	COCINERA-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
7	AREVALO LARA, DIEGO ANTONIO	20-Jun-96	27	TECNICO TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
8	AREVALO MENDEZ, GERONIMO	01-Feb-93	30	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
9	ARTERO BARRIENTOS, JONATHAN ADALID	16/10/1995	22	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
10	ASENCIO DE GONZALEZ, GLORIA NOEMY	22-Oct-96	27	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
11	ASENCIO RECINOS, MARIO ALBERTO	19-Mar-90	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
12	AVILA MENDEZ, HENRY GIOVANNI	27-Sep-82	41	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
13	AVILA SOLIS, ISRAEL DE JESUS	26-Sep-55	68	PROFESOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
14	BONILLA VELIS, JUAN ANGEL	03-Jun-56	67	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

15	CABEZAS LAGUAN, JONATHAN ALEXANDER	02-Feb-82	41	TECNICO ADMINISTRATIVO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
16	CALDERON CORTEZ, JOSE MAURICIO	11-Jul-94	29	TECNICO JURICO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
17	CALDERON HERNANDEZ, YESENIA BEATRIZ	22-Jul-82	41	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
18	CALDERON MENDOZA, MIGUEL ANTONIO	02-Dec-53	69	PROFESOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
19	CAMPOS DUARTE, RAUL ANTONIO	24-May-60	63	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
20	CASTILLO, ALEJANDRO ANTONIO	18/10/1983	40	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
21	CHANICO DE CASTRO, SONIA ELIZABETH	24-Aug-75	48	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
22	CHAVARRIA ZELAYA, DAVID ENRIQUE	02-Dec-57	65	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
23	CHICAS HERRERA, NORMA HAYDEE	28-Jul-71	52	TECNICA JURIDICA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
24	CORNEJO JACOBO, ANA MARIA	05-Oct-87	36	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
25	CORTEZ CACERES, EDGARDO SAUL	08-Aug-74	49	ENCARGADO DE BODEGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
26	COSME MAGAÑA, ELSA NOEMI	19-Jun-97	26	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
27	DAL MUT ZAMBRANO, DINO ALBERTO	18-Nov-89	33	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
28	DIAZ GARAY, ENA BEATRIZ	10-Mar-97	26	TECNICA JURICA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
29	DIAZ GONZALES, KEVIN EDENILSON	10/9/1995	28	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
30	ELVIRA VASQUEZ, FREDI ADALBERTO	01-Oct-90	33	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
31	ESCOBAR DE AREVALO, GLADIS RAQUEL	15-May-79	44	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
32	FERNANDEZ CLAROS, EDWIN SIGFRIDO	03-Sep-74	49	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
33	GARCIA DE CASTRO, OLGA MARLENE	08-Jan-77	46	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
34	GARCIA PEREZ, LUIS ANTONIO	15-Aug-82	41	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
35	GARCIA RIVAS, MOISES ARMANDO	01-Jul-74	49	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

36	GARCIA TOBAR, JOSE NELSON	24-Nov-71	51	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
37	GERVACIO RAMIREZ, FRANCISCO ALFREDO	01-Apr-96	27	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
38	GIRON CABEZAS, RICARDO AARON	09-Aug-96	27	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
39	GOMEZ JACOBO, JOSE AXEL	16-Sep-62	61	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
40	GONZALEZ CAMPOS, CARLOS HUMBERTO	02-Jun-94	29	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
41	GUDIEL, OSCAR BOANERGES	20-Oct-58	65	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
42	HERNANDEZ VELASQUEZ, WENDY JOSELYN	10-Sep-92	31	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
43	HUEZO PADILLA, ROSELIA SELENA	20-Sep-70	53	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
44	ISADRA CASOVERDE, JUAN GERARDO	29-Jun-84	39	TECNICA JURIDICA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
45	LEON CANIZALES, ROBERTO CARLOS	17/7/1995	28	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
46	LOPEZ CANIZALEZ, JORGE ALBERTO	12-Jan-64	59	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
47	LOPEZ, NOE ABRAHAM	03-Dec-69	53	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
48	MAGAÑA DE AGUIRRE, MARIA ESTHER	26-Dec-57	65	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
49	MAGAÑA GRIJALVA, KAREN BEATRIZ	09-Apr-94	29	TECNICA TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
50	MAGAÑA HERNANDEZ, HENRY ARMANDO	21-Jun-70	53	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
51	MARROQUIN HERNANDEZ, BRYAN GUILLERMO	01-Jan-93	30	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
52	MARTINEZ ALVARADO, DAGOBERTO ANTONIO	01-Jul-71	52	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
53	MARTINEZ FLORES, JOSE ALFREDO	29-Jun-75	48	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
54	MATOZO LICO, JESUS IVAN	21-Feb-85	38	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
55	MENDEZ SORIANO, MELINA DE LOS ANGELES	19-May-86	37	PROFESORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
56	NICIA RAMIREZ, ALBER ANTONIO	16-Jan-87	36	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO



Patricia Rodríguez Nolasco Cuevas



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

57	NOYOLA BLANCO, CRISTIAN MAURICIO	29-Nov-94	28	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
58	OSORIO, CARLOS ALEJANDRO	26-Dec-61	61	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
59	PALMA VELASQUEZ, ERICK FERNANDO	16-Apr-89	34	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
60	PEREZ DURAN, WALTER ELISANDRO	05-Aug-81	42	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
61	PINEDA GARCIA, MILTON JAVIER	28-Jul-79	44	ENCARGADO DE SERVICIO DE ALIMENTACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
62	RAMIREZ, JUAN FRANCISCO	16-Oct-73	50	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
63	RAMIREZ, ORFILIA	03-Jul-67	56	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
64	RAMOS GARCIA, LUIS ERNESTO	23-Oct-90	33	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
65	RAMOS LIMA, ALEJANDRO	27-Mar-70	53	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
66	RECINOS, ARMANDO ENRIQUE	21-May-90	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
67	RIVERA AGUIRRE, JOSSELYN IVETH	04-Jul-95	28	TECNICA JURIDICA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
68	RIVERA JACOBO, MAURICIO ANTONIO	15-Sep-64	59	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
69	RODRIGUEZ CHANICO, MARVIN GIOVANNI	22-Aug-82	41	DIRECTOR DE CTRO. DE INTEGRACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
70	RODRIGUEZ CHICAS, DIANA CAROLINA	09-Dec-96	26	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
71	RUANO CABRERA, OLINDA ELIZABETH	12-Dec-68	54	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
72	RUANO COTO, OSCAR ARMANDO	16-Mar-64	59	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
73	RUIZ DUARTE, KEVIN FERNANDO	20/11/1997	26	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
74	SILVA ORELLANA, GABRIELA GUADALUPE	28-Aug-92	31	SECRETARIA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
75	SURIANO GALICIA, CESAR ELCIDES	01-Oct-83	40	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
76	TAMACAS SIERRA, JORGE EDUARDO	31-May-83	40	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
77	TURCIOS BELLOSO, ALVARO ANTONIO	24-Feb-80	43	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

78	VALLE SANDOVAL, WALTER REMBERTO	26-May-65	58	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
79	VELASQUEZ VASQUEZ, HAROLD ENRIQUE	25-Sep-87	36	TECNICO PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
80	ZELADA REYES, RENE ORLANDO	06-Jan-75	48	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL EL ESPINO
81	ALBERTO GUZMAN, SILVIA CAROLINA	18-Oct-93	30	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
82	ALVARADO FLORES, DAYSI GUADALUPE	26/7/1983	40	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
83	ARTEAGA GUARDADO, EMELY VANESA	8/1/2001	22	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
84	BARRERA DE MELARA, ANA MARCELA	14-Mar-90	33	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
85	CAMPOS BRIZUELA, FIDELINA DEL ROSARIO	07-Mar-88	35	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
86	CARRILLO MORAN, KEVIN ALEXANDER	19/3/1993	30	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
87	CASTRO DE YANEZ, ROXANA ISABEL	15-Aug-67	56	INSTRUCTORA VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
88	CERON ORTIZ, VERONICA PATRICIA	10/10/1999	24	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
89	CHAVARRIA ALVARADO, JOEL GENARO	28-May-76	47	BODEGUERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
90	CHAVEZ DURAN, RUBENIA GUADALUPE	07-Jul-03	20	SECRETARIA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
91	CHICAS HERNANDEZ, CARMEN ALICIA	25/5/1989	34	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
92	COLOCHO PINTIN, CIRO EDGARDO	29-Jan-65	58	ENCARGADO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
93	COTO DE MENDOZA, ZULEYMA RAQUEL	03-Oct-82	41	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
94	CRUZ VELASQUEZ, WENDY YANETH	15-Dec-86	36	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
95	CUBIAS MANCIA, SALVADOR EUCLIDES	20-Oct-86	37	PROFESOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
96	CUBIAS RIVAS VDA. DE HERNANDEZ, MARIA CONCEPCION	06-Dec-59	63	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
97	DIAZ MENDEZ, FELICITA CONCEPCION	24-Nov-90	32	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
98	DURAN HERNANDEZ, JOSE ROBERTO	12-Apr-75	48	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

99	FAJARDO MORAN, ANA DELMY	18-Mar-60	63	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
100	FLORES RAMIREZ, MARIO EDWIN	03-Dec-73	49	ABOGADO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
101	FLORES, ERICK ULISES	12-May-90	33	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
102	GABRIEL RAUDA, JHOSSLINE IVANIA	01-Sep-95	28	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
103	GONZALEZ ARGUETA, JOSE RIGOBERTO	09-Feb-68	55	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
104	GUEVARA CORTEZ, KARLA MARIA LILIANA	03-Dec-84	38	ABOGADA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
105	GUEVARA ORTIZ, MARVIN ANTONIO	09-Oct-85	38	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
106	HENRIQUEZ PARADA, ESTELA JUDITH	01-Aug-96	27	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
107	HERNANDEZ DE DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES	01-Mar-63	60	ORIENTADORA-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
108	HERNANDEZ DE HENRIQUEZ, MARTA LILIAN	12-Mar-65	58	COCINERA-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
109	HERNANDEZ DE VASQUEZ, SONIA	11-Dec-69	53	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
110	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA FRANCISCA	18-Dec-71	51	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
111	HERNANDEZ RODRIGUEZ, FLOR DE MARIA	15-May-75	48	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
112	HERRERA PERDOMO, JOSE AUGUSTO	17-Mar-85	38	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
113	JUARES DE VILA, ALMA GUADALUPE	16/10/1968	55	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
114	LOBO RODRIGUEZ, OMAR ADONAI	12-May-86	37	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
115	LOPEZ REYNADO, ESMERALDA BEATRIZ	26-Mar-95	28	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
116	MARTELL DE GARCIA, ELIZABETH PAOLA	10-Aug-97	26	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
117	MARTINEZ CARPIO, ANA MARCELA	07-Jul-86	37	ABOGADA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
118	MARTINEZ DE CAMPOS, ARACELY	26-Feb-64	59	ORIENTADORA-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
119	MARTINEZ LARA, PABLO ALEXANDER	24-Nov-75	47	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

120	MEDINA PEREZ, EDITH ARACELY	16-Jul-84	39	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
121	MEJIA CAÑADA, ALEJANDRA GUADALUPE	07-Oct-99	24	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
122	MEJIA DE BERMUDEZ, SORAYA BRENDA LY	05-May-77	46	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
123	MEJIA PINEDA, SILSA EVELYN	07-Jun-80	43	INSTRUCTORA VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
124	MENDEZ AREVALO, ARACELY BEATRIZ	03-Feb-80	43	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
125	MONTALVO ARGUETA, RAFAEL ALFONSO	28-Apr-76	47	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
126	MORALES DE QUINTANILLA, ANA MARIA	19-Jan-70	53	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
127	OLIVA DE PERDOMO, BLANCA DINNA	26-Aug-66	57	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
128	PERAZA GUTIERREZ, JAIRO DANIEL	08-Aug-94	29	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
129	PINEDA CHAVEZ, MARCELA NOEMI	19/2/1989	34	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
130	PINEDA MARTINEZ, GLORIA NOEMI	12/9/1990	33	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
131	PONCE, MARIA ADELA	26-Jun-57	66	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
132	PORTILLO AGUILAR, FATIMA ELIZABETH	26-May-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
133	PORTILLO HENRIQUEZ, BESSY HAYDEE	26-Jan-71	52	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
134	QUIJADA RIVAS, ROCIO MARISOL	23-Sep-85	38	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
135	RAMIREZ ARGUERA, URANIA MARGARITA	26-Oct-81	42	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
136	RAMIREZ MARROQUIN, FRANKLIN VLADIMIR	19-Jan-94	29	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
137	RIVAS SERPAS, VERONICA CRISTINA	21-Feb-88	35	ENCARGADA DE SERVICIO DE ALIMENTACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
138	RODRIGUEZ ALVARADO, JOSE ALBERTO	13-May-69	54	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
139	RODRIGUEZ SERRANO, OSCAR EMERSON	22/9/1991	32	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
140	ROQUE JIMENEZ, JOSE ALEXANDER	14-Apr-81	42	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

141	SANTOS LEON, SILVIA BEATRIZ	22-Mar-84	39	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
142	SERRANO VASQUEZ, ADELA GRACIELA	12-Jun-87	36	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
143	SOLORZANO REYES, MORENA MABEL	24-May-64	59	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
144	VASQUEZ ANGEL, SARA JUDITH	07-Dec-87	35	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
145	VELASQUEZ ROMERO, MARCELA ARELY	22-Jun-79	44	DIRECTORA DE CTRO. DE INTEGRACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
146	VILLATORO CRUZ, MERLYN AZUCENA	06-Jul-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
147	ZAVALA, RENE MAURICIO	07-Jun-89	34	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL FEMENINO
148	ABARCA RAMOS, LUIS ALBERTO	15/11/1973	50	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
149	ABREGO MENJIVAR, ELISEO DE JESUS	09-Jan-92	31	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
150	AGUILAR IRAHETA, CLAUDIA YANETH	11-Apr-88	35	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
151	ALAS VIVAS, CECILIA BEATRIZ	15-Jan-81	42	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
152	ALVARADO LEIVA, NOE EDUARDO	13-Oct-87	36	ENCARGADO DE SERVICIO DE ALIMENTACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
153	ALVARENGA HERNANDEZ, JOSSELYN ESMERALDA	22-Dec-99	23	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
154	AMAYA MERINO, EDGAR ANTONIO	25-Feb-98	25	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
155	AMAYA, JORGE FRANCISCO	04-Oct-61	62	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
156	ANGEL DE SANTOS, DORA ALICIA	09-Sep-70	53	DIRECTOR/A DE CTRO. DE INTEGRACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
157	ARIAS FERNANDEZ, JUAN JOSE	24-Jun-66	57	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

158	ARTIGA RIVAS, FRANKLIN ANTONIO	22-Feb-88	35	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
159	AVALOS FUENTES, HECTOR ANTONIO	22-Jul-77	46	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
160	AVILES HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	04-Sep-75	48	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
161	BARRERA GOMEZ, JOSE NERY	29-Jul-74	49	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
162	BENITEZ HERNANDEZ, EVELIN NASSARY	03-Mar-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
163	BERDUGO MELENDEZ, ELIAS ELISEO	24-Dec-89	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
164	BONILLA ORELLANA, NATIVIDAD	15-Oct-73	50	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
165	CARRILLO CRESPIÓN, CRISTÓBAL ALEJANDRO	5/5/1981	42	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
166	CASTELLANOS DE RODRIGUEZ, TITA ANA DELMY	16-Aug-69	54	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
167	CASTELLANOS, ORLANDO JOSUE	16/7/1985	38	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
168	CASTILLO DE VELIS, ALBA YANIRA	27-Jul-79	44	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
169	CASTILLO VALLADARES, JOSE HUGO	14-May-74	49	TECNICO TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
170	CHAVEZ HERNANDEZ, HELI JONAS	07-Feb-77	46	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
171	CLAROS, FAUSTO ERNESTO	16-Aug-80	43	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
172	CORNEJO RAMIREZ, BOANERGES WILSON	29-Jan-70	53	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

173	DELGADO GONZALEZ, ELMER FRANCISCO	29-Apr-92	31	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
174	DIAZ TORRES, RONALD OSWALDO	15-Jun-87	36	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
175	DURAN DURAN, ELVER ELIAS	07-Aug-59	64	PROFESOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
176	ESCOBAR ABARCA, LUIS	04-May-58	65	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
177	ESCOBAR DE ABARCA, MARIA SARA	08-May-70	53	SECRETARIA Y ENCARGADA DE VALES DE COMBUSTIBLE	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
178	ESCOBAR GODINEZ, RAFAEL ANTONIO	15-Sep-79	44	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
179	ESCOBAR RIVAS, GUILLERMO ALBERTO	01-Nov-89	34	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
180	ESPERANZA GARCIA, KAREN MICHELY	05-May-94	29	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
181	FLORES HERNANDEZ, JOSE PAULINO	27-Dec-73	49	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
182	FLORES MELENDEZ, DANIEL BENJAMIN	21-Jul-58	65	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
183	FLORES, EDWIN ALEJANDRO	01-Apr-87	36	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
184	FRANCO ALFARO, ORLANDO ARISTIDES	10-Oct-81	42	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
185	FUENTES, DANILO ENRIQUE	12-Apr-89	34	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
186	GABRIEL GONZALEZ, JESUS ENRIQUE	30-Jun-93	30	TECNICO PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
187	GARCIA GIRON, JENIFER LISSETH	20-Jul-94	29	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

					LIBERTAD, ILOBASCO
188	GONZALEZ QUINTANILLA, JOSE DE JESUS	14-Jan-63	60	INSTRUCTOR VOCACIONAL-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
189	GUTIERREZ GUERRA, JOSE PEDRO	31-Jan-69	54	ORIENTADOR (ENCARGADO DE CLINICA)	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
190	HERNANDEZ AGUILLON, JOSE SANTOS	14-Jul-69	54	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
191	HERNANDEZ BELTRAN, ELSIE IVETH	27-Aug-92	31	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
192	HERNANDEZ GUERRA, JOSE MANFREDO	29-Jun-82	41	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
193	HERNANDEZ HERRERA, CAROLINA AMPARITO	08-May-79	44	TECNICO JURIDICO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
194	HERNANDEZ TOBAR, KRISSIA EVELIN	09-Jul-89	34	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
195	HERNANDEZ, JOSE ELIAS	10-Feb-69	54	TECNICO JURIDICO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
196	JUAREZ MARTINEZ, XIOMARA EDITH	22-Jul-94	29	JARDINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
197	LEON LEON, ALBERTO BALMORE	05-Jul-78	45	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
198	LOPEZ, DAVID ALFONSO	26-Jul-69	54	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
199	MARTINEZ FUENTES, JUAN ADALBERTO	23-Aug-69	54	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
200	MEJIA RAMIREZ, MELVIN VLADIMIR	15-Dec-85	37	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
201	MENJIVAR ROGEL, LEONEL STANLEY	16-Nov-65	57	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA.
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

202	MORALES DE HENRIQUEZ, MARLENE DEL CARMEN	01-Jul-71	52	ENCARGADA DE BODEGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
203	MORALES, DAGOBERTO	27-Apr-65	58	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
204	MUNDO PORTILLO, HENRY VLADIMIR	20/1/1992	31	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
205	ORTIZ ROQUE, GERSON LUIS	31-Aug-91	32	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
206	PALACIOS MENDEZ, ROBERTO STANLEY	09-Dec-95	27	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
207	PEREZ MUNGUIA, CARLOS OVIDIO	28-Mar-93	30	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
208	PEREZ SANCHEZ, OSCAR ORLANDO	18-Aug-74	49	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
209	PINEDA DE RIVERA, MARIA MARGARITA	28-Apr-81	42	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
210	RIVERA VASQUEZ, JULIO CESAR	08-Aug-89	34	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
211	RODRIGUEZ MEJIA, MARIO ALBERTO	24/11/1990	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
212	ROSALES PORTILLO, JOSE OLIS	26-Sep-77	46	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
213	SANCHEZ TURCIOS, MANUEL DE JESUS	27-Feb-66	57	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
214	SANDOVAL FLORES, MIRELLA SARAHI	16-Jan-00	23	SECRETARIA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
215	SERRANO RODRIGUEZ, RONALD EDGARDO	07-Aug-85	38	PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
216	TABOADA, MIGUEL ANTONIO	12-Jan-66	57	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

217	TORRES MARTINEZ, WALTER ELENILSON	21-Apr-74	49	PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
218	TURCIOS BARRAZA, JOSE PORFIRIO	26-Jan-64	59	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
219	VANEGAS MARROQUIN, FELIX	10-Dec-75	47	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
220	VASQUEZ CASTELLANOS, SANTOS ALEJANDRO	19-Sep-69	54	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
221	VIDES RUANO, CHRISTIAN EMILIO FERNANDO	22-Nov-78	44	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
222	ZUNIGA HERNANDEZ, ANA MARITZA	20-Jul-88	35	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL SENDERO DE LIBERTAD, ILOBASCO
223	ALAS CASTILLO, BRUNO JOSE	13-Jun-55	68	TECNICO ADMINISTRATIVO Y ENCARGADO DE VALES DE COMBUSTIBLE-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
224	ALFARO LEMUS, JOSE RAUL	27-Apr-84	39	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
225	AMAYA, JOSE LUIS	25-Feb-64	59	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
226	AQUINO AVELAR, JOSE LUIS	13-Dec-74	48	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
227	ASCENCIO, SAMUEL DE JESUS	16-Feb-56	67	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
228	AVALOS FUENTES, JUAN DANILO	10-Sep-67	56	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
229	AVILES DIAZ, PABLO ERNESTO	22-Aug-73	50	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
230	BENAVIDES CLAROS, MIGUEL ORLANDO	03-Jun-75	48	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
231	BENITEZ VASQUEZ, MELVIN EDUARDO	17-Jul-94	29	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
232	BONILLA FUENTES, SANTOS MANUEL	16-Dec-92	30	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
233	CALLEJAS TORRES, JOSE WILLIAM	03-Aug-74	49	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

234	CANJURA PORTILLO, JUAN ERNESTO	15-Apr-86	37	PROFESOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
235	CARPIO CASTILLO, CELINA BEATRIZ	27-Mar-77	46	INSTRUCTORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
236	CASTILLO SANABRIA, ISAIAS BENJAMIN	27-Jun-93	30	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
237	CHAVARRIA, JOSE GODOFREDO	06-Nov-77	46	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
238	COLINDRES COLINDRES, DAVID ALFONSO	22/10/1992	31	COCENERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
239	CONTRERAS VASQUEZ, DOUGLAS ORLANDO	7/12/1992	30	CUIDADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
240	DURAN DE TURCIOS, CECIA CAROLINA	21-Nov-96	26	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
241	ESCOBAR CRUZ, NORMA OLINDA	25-Jun-86	37	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
242	ESCOBAR CAMPOS, JONATHAN ALEXANDER	13/7/2001	22	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
243	ESQUIVEL JIMENEZ, ADOLFO DE JESUS	30-Dec-78	44	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
244	FLORES FLORES, JUAN JAVIER	26-Jan-81	42	DIRECTOR DE CTRO. DE INTEGRACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
245	GALDAMEZ CASCO, YOLANDA MARIA	27-Mar-78	45	COCINERA (SUSPENDIDA)	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
246	GALVEZ RAMOS, NICOLAS	01-Nov-52	71	BODEGUERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
247	GAMEZ DUEÑAS, ERICK ENRIQUE	04-May-89	34	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
248	GIL CAZUN, MANUEL DE JESUS	16-Sep-82	41	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
249	GONZALEZ GUZMAN, VICTOR DANIEL	29-Oct-82	41	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
250	GUERRA, JOSE ALCIDES	1/6/1982	41	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
251	GUEVARA LOPEZ, GERTRUDIS OSMIN	22/2/1986	37	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
252	GUILLEN HERNANDEZ, VICTOR MANUEL	03-Jun-94	29	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
253	GUILLEN RAMIREZ, MARIA CANDIDA	29-Sep-68	55	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
254	GUTIERREZ GUTIERREZ, EVELYN ABIGAIL	13-Feb-92	31	ABOGADA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

255	GUZMAN VILLALTA, FRANCISCO ANTONIO	16-Jan-56	67	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
256	HENRIQUEZ GUILLEN, FREDY ARNOLDO	05-Dec-88	34	ABOGADO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
257	HERNANDEZ DE LEIVA, LORENA ALEXANDRA	10-Sep-81	42	ENCARGADA DE SERVICIO DE ALIMENTACION	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
258	HERNANDEZ MARTINEZ, KERSON ALBERTO	01-Jun-87	36	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
259	HERRERA GRANADOS, ORLANDO	05-Aug-62	61	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
260	HIDALGO BELTRAN, MARIA GUADALUPE	08-Jul-97	26	TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
261	JIMENEZ GARCIA, EVELYN XIOMARA	06-Jun-86	37	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
262	LINARES ROMERO, MARIO ORLANDO	23-Oct-70	53	INSTRUCTOR VOCACIONAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
263	LINARES SOLORZANO, ERICK ALEJANDRO	07-Aug-93	30	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
264	LOPEZ TRIGUERO, ALEXANDER JOSE	19/3/1990	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
265	MALDONADO PORTILLO, JOSE JABIER	03-Dec-69	53	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
266	MARTINEZ GARCIA, JOSE ALBERTO	07-Jan-63	60	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
267	MARTINEZ MADRID, WLADIMIR ALEXANDER	23-Jun-78	45	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
268	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ISRAEL	12-Jun-72	51	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
269	MEJIA AMAYA, NEHEMIAS ANTONIO	04-Feb-78	45	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
270	MELARA CASTELLANO, ALEJANDRO ALBERTO	11/11/1990	33	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
271	MENJIVAR RODRIGUEZ, ERICK ESTIVEN	31/3/1987	36	CUIDADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
272	MOLINA MUNDO, KATHERINE GUADALUPE	30-Jul-96	27	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
273	MONTERROSA VASQUEZ, MARIA ASUNCION	04-May-89	34	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
274	MONTOYA ARIAS, GERSON JOSUE (SUSPENDIDO)	29-May-94	29	ORIENTADOR (SUSPENDIDO)	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
275	ORANTES DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	11-Nov-62	60	TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE



[Handwritten signature]



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

276	ORELLANA MENDOZA, BOANERGES	03-Sep-71	52	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
277	ORTIZ VASQUEZ, ONAN	13-Feb-92	31	PERSONAL DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
278	OSORIO PINEDA, JOSE WALTER	29-Mar-73	50	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
279	PALACIOS BLANCO, FATIMA DEL CARMEN	04-Oct-93	30	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
280	PARADA AVILES, FRANCISCO EDUARDO	11-Oct-92	31	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
281	PARADA MARTINEZ, JOSE ISRAEL	28-Jan-70	53	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
282	PEÑA CASTRO, WILFREDO ENRIQUE	18-May-75	48	ABOGADO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
283	PERAZA MORALES, JUAN JOSE	23-Oct-82	41	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
284	PEREZ, CARLOS MAURICIO	12-Aug-69	54	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
285	QUIJANO ESTEVEZ, OSCAR FABRICIO	12-Nov-88	34	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
286	RAYMUNDO PEREZ, MIGUEL ANGEL	26-Feb-55	68	ORIENTADOR/A-D739	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
287	REYES ESCOBAR, ROBERTO CARLOS	18-Jun-68	55	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
288	REYES GARAY, CHRISTIAN ORLANDO	03-Nov-82	41	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
289	REYES MELARA, MARITZA GUADALUPE	18-Dec-75	47	ORDENANZA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
290	REYES, MELVIN ALEXANDER	22-Apr-87	36	AUXILIAR DE BODEGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
291	RIVERA HERNANDEZ, VICKY DEL CARMEN	27-Mar-84	39	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
292	RODRIGUEZ MERINO, CINTHYA ESMERALDA	27-Dec-91	31	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
293	SANCHEZ MONGE, MORIS MANUEL	17-Jun-87	36	PSICOLOGO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
294	SANTOS GARCIA, ALFREDO MISAEL	4/5/1980	43	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
295	SIBRIAN MEMBREÑO, SERGIO ALEXANDER	18-Sep-89	34	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
296	SINECIO MARTINEZ, ELMER WALBERTO	10-Dec-68	54	ORIENTADOR	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

297	TEJADA PEREZ, ROSA AMERICA	12-Apr-90	33	ORIENTADORA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
298	TURCIOS MEDRANO, SALVADOR	6/8/1961	62	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
299	URBINA, LUCIO ALBERTO	25-Dec-73	49	MOTORISTA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
300	VAQUERANO HUEZO, ROSA ELIZABETH	16-Oct-80	43	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
301	VARGAS OCHOA, EVELYN YANIRA	23-May-93	30	ABOGADA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
302	VELASQUEZ MORALES, JESSICA LISSETTE	21-Apr-83	40	COCINERA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
303	VELASQUEZ VILLACORTA, JORGE ALBERTO	16-Feb-82	41	COCINERO	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
304	ZAMORA GALDAMEZ, GABRIELA DEL CARMEN	11-Nov-97	25	PSICOLOGA	CTRO. DE INTEGRACION SOCIAL TONACATEPEQUE
305	AGUILAR GARAY, KAREN LISBETH	14-Feb-00	23	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
306	ALFARO FLORES, ROSA AMELIA	03-Mar-89	34	COCINERA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
307	AMAYA SANCHEZ, IVONNE LISSETTE	05-Nov-82	41	TECNICA TRABAJADORA SOCIAL	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
308	ASCENCIO GAVIDIA, JACQUELINE IVETTE	20-Mar-82	41	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
309	BLANCO GARCIA, GABRIELA MARIA	20-Dec-83	39	TECNICA PSICOLOGA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
310	CERON ESPERANZA, EVER OTILIO	15-Jul-87	36	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
311	CONTRERAS HENRIQUEZ, VICTOR MANUEL	10-Aug-69	54	ENCARGADO DE BODEGA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
312	CRUZ MERCADILLO, JOSE ERNESTO	05-Sep-68	55	TECNICO JURIDICO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
313	DIAZ CONSTANZA, JAIRO DAVID	07-Oct-71	52	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
314	FLORES UMAÑA, KAREN ELENA	26-Jan-98	25	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
315	FONSECA RAMIREZ, CAMILO ALEXANDER	17-Jan-99	24	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
316	GAMEZ RODRIGUEZ, JOSE ARISTIDES	30-Jul-80	43	ORDENANZA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
317	GARZON MACIAS, GUILLEN	15-Mar-78	45	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

318	GRANADA MARTINEZ, HERNAN	21-Apr-71	52	TECNICO PSICOLOGO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
319	GRANADOS VARGAS, JORGE ALBERTO	18-Sep-69	54	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
320	GUERRA MELGAR, GUILLERMO BLADIMIR	17-Jun-69	54	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
321	GUEVARA MARTINEZ, CARLOS DAVID	27-Jan-92	31	ORDENANZA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
322	HERNANDEZ SOSA, VICTOR MANUEL	23-Jul-67	56	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
323	LOPEZ HERNANDEZ, MANFREDO AUGUSTO	11-Jun-71	52	TECNICO ADMINISTRATIVO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
324	MAGAÑA MIRANDA, ALVARO ERNESTO	26-Sep-92	31	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
325	MEDRANO ESCALANTE, MIGUEL ANGEL	21-Jan-78	45	DIRECTOR/A DE CTRO. DE RESGUARDO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
326	MEJIA ALAS, RICARDO ANTONIO	28-Sep-76	47	JARDINERO	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
327	PINEDA PINEDA, EUNICE BETSABE	21-Jun-86	37	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
328	PINEDA ROMERO, OSCAR GIOVANNI	06-Oct-93	30	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
329	QUINTANILLA GAMEZ, ARELY	17-Dec-70	52	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
330	RODRIGUEZ LANDAVERDE, EDUARDO ENRIQUE	25-Jun-91	32	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
331	SERMEÑO SANCHEZ, ARISTIDES	05-Jun-79	44	AGENTE DE SEGURIDAD	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
332	URBANO CERRITOS, XENIA ABIGAIL	25-Dec-92	30	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
333	ZELAYA, ANGEL HUMBERTO	08-Sep-88	35	ORIENTADOR	CTRO. DE RESGUARDO METROPOLITANO
334	AREVALO AREVALO, WILBER VLADIMIR	13-Mar-96	27	ORIENTADOR (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
335	BRITO SICILIANO, ERICK ABRAHAM	07-May-95	28	ORIENTADOR (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
336	CORTEZ DE MESTIZO, PATRICIA	28-Oct-90	33	TECNICO/A PSICOLOGO/A (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
337	FLORES, JULIO MIGUEL	03-Apr-88	35	ORDENANZA (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
338	FUENTES MORENO, ERIKA VANESSA	12-Apr-93	30	ORIENTADOR (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

339	LINARES MARTINEZ, HERBER MAURICIO	05-Mar-52	71	ORIENTADOR-D739	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
340	MARTINEZ LAGUAN, ALFREDO DE JESUS	04-Mar-95	28	TECNICO/A PSICOLOGIA (SANTA ANA) REFERENTE DE PROGRAMAS DE INTEGRACION	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
341	MELGAR QUIÑONEZ, LUIS ALFONSO	29-Jul-75	48	SOCIAL SD SANTA ANA/COORD. DE RESGUARDO OCCIDENTE	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
342	PAZ PEÑA, EMERSON GEOVANNY	28-Oct-85	38	ORIENTADOR (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
343	RENDEROS DE LOPEZ, AURA VANESSA	01-Oct-96	27	TECNICO/A JURIDICO/A (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
344	REYES MAYEN, MONICA JANETH	28-May-73	50	DOCTORA (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
345	RIVAS DE AVILA, BESSY GERALDINA	13-Jun-92	31	TECNICO/A JURIDICO/A (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
346	SINECIO PEREZ, FABRICIO ARMANDO	12-Jun-95	28	ORIENTADOR (SONSONATE)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
347	VINUEZA MEDRANO, KARLA DENNISSE	16-Aug-92	31	TECNICO/A JURIDICO (SANTA ANA)	CTRO. DE RESGUARDO OCCIDENTE
348	ALVARENGA DE GARCIA, ROXANA ELIZABETH	09-Jul-78	45	COCINERA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
349	BONILLA CERRITOS DE ALVARENGA, TERESA DE JESUS	14-Nov-57	65	COCINERA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
350	CAMPOS MARTINEZ, VILMA RUBENIA	28-Apr-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
351	CASTELLON SALVADOR, OSMEL ENRIQUE	25-Mar-92	31	ENCARGADO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
352	DIAZ GUEVARA, KELLY IVONNE	11-Apr-80	43	TECNICO PSICOLOGA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
353	MERINO GUERRERO, CARLOS ROBERTO	03-Sep-92	31	TECNICO PSICOLOGA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
354	MORENO RIVERA, IVAN ABDUL	04-Oct-67	56	TECNICO TRABAJADOR SOCIAL	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
355	RODRIGUEZ DIAZ, JACQUELINE ARELY	01-Jun-97	26	ORIENTADORA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
356	SARAVIA MELARA, NELSON GABRIEL	29-Oct-00	23	ORDENANZA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
357	SORTO LUNA, ROBERTO ANTONIO	18-Oct-86	37	SOCIAL SD SAN MIGUEL/COORD. DE RESGUARDO ORIENTE	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE



[Handwritten signature]



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

358	SOTO GUERRERO, ELSA GUADALUPE	09-Oct-72	51	COCINERA	CTRO. DE RESGUARDO ORIENTE
-----	-------------------------------	-----------	----	----------	-------------------------------

El cumplimiento de las condiciones al personal asegurado será verificado por el Administrador del Contrato de "EL CONAPINA", y deberá brindarse conforme las condiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Oferta, la oferta presentada y a los requerimientos del Administrador del Contrato. II) **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte de los documentos contractuales: Requerimiento de Contratación, Documento de Solicitud de Ofertas, la Oferta Técnica y la Lista de Cantidades (Oferta Económica) con toda la documentación presentada por "LA CONTRATISTA", Acuerdo de Adjudicación, Ordenes de Pedido, prórrogas y enmiendas si las hubiere, Garantía de Cumplimiento Contractual, Resoluciones Modificativas, y demás documentación generada durante el proceso. III) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** El financiamiento del presente contrato está amparado con recursos provenientes del Fondo General de la Nación del año dos mil veintitrés. IV) **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** "EL CONAPINA", en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato y conforme a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal ha destinado la cantidad de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$15,465.60) IVA incluido**, la cual pagará a "LA CONTRATISTA", a través de pago al crédito, para lo cual deberá presentar a la Gerencia Financiera las facturas correspondientes al servicio prestado, debidamente firmadas y selladas por los designados para tal efecto, emitiéndole Quedan por el valor total de las mismas, el cual será efectuado dentro de los sesenta días calendario posteriores a su fecha de emisión. V) **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato será contado a partir de la fecha de la suscripción del mismo hasta el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro. VI) **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** "LA CONTRATISTA", prestará sus servicios a nivel nacional, conforme sea la necesidad y conveniencia para el CONAPINA. VII) **OBLIGACIONES DE "LA CONTRATISTA":** "LA CONTRATISTA" se obliga a prestar el servicio de conformidad a lo establecido en la cláusula I de este Contrato, Documento de Solicitud de Ofertas, Oferta Técnica, Lista de Cantidades (Oferta Económica), además se sujeta al pago de los impuestos fijados de acuerdo con las leyes vigentes de la República de El Salvador que fueren aplicables al formalizar el presente contrato, debiendo estar solvente del pago de impuestos fiscales. VIII) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** "LA CONTRATISTA" deberá presentar, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la notificación de entrega del presente Contrato, debidamente legalizado, a favor del **CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, una Garantía de Cumplimiento Contractual, por un monto del diez por ciento del mismo, equivalente a **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,546.56)**, y cuya validez excederá en **TREINTA DÍAS CALENDARIO** del plazo contractual. IX) **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** "EL CONAPINA", ha designado para la administración del presente contrato a la Licenciada Isis Rodríguez Cañas, Jefa de la Unidad Especializada de Talento Humano de "EL CONAPINA"; quien será la persona responsable de la administración del



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con los términos, condiciones y demás especificaciones por parte de "LA CONTRATISTA". Asimismo, serán atribuciones del Administrador: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, establecidas en el presente Contrato; b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución del contrato, acorde a lo establecido en los Documentos de Solicitud, o en su defecto reportar los incumplimientos a la UCP para que ésta los traslade a la autoridad competente para el respectivo trámite con el área legal institucional respectiva; c) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final; d) Elaborar y suscribir conjuntamente con "LA CONTRATISTA" las actas de recepción total o parcial del servicio, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; e) Remitir a la UCP, en un plazo máximo de tres días hábiles, posteriores a la recepción del servicio, en cuyo contrato no exista incumplimiento, el acta respectiva, a fin de que ésta proceda a devolver a "LA CONTRATISTA" la garantía correspondiente; f) Emitir opinión técnica sobre las prórrogas y modificaciones contractuales, y remitirlas a la UCP para que gestione con la autoridad competente; g) Gestionar los reclamos a "LA CONTRATISTA" relacionados con el suministro, durante el periodo de vigencia de las garantías respectivas, e informar a la UCP de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UCP sobre el vencimiento de las garantías cuando sea aplicable acorde a la vigencia de las mismas, para que ésta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; h) Elaborar la evaluación de desempeño del contratista en COMPRASAL, completando todos los campos e información que requiera el Sistema, la calificación que efectúen los administradores deberá efectuarse en forma objetiva y exclusivamente sobre los aspectos técnicos de las obligaciones, la DINAC supervisará lo anterior; i) Cualquier otra responsabilidad que establezca la Ley de Compras Públicas, su Reglamento, la DINAC y el contrato. El administrador del contrato está obligado a cumplir con la normativa que emita la DINAC y a usar las herramientas del Sistema Electrónico de Compras Públicas, registrado en COMPRASAL, lo competente al seguimiento de la ejecución contractual, evaluación técnica de desempeño de "LA CONTRATISTA", registro de incumplimiento y cualquier otro que fuere establecido. X) **CESIÓN:** Queda expresamente prohibido que "LA CONTRATISTA" pueda traspasar o ceder, a cualquier título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose, además, a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. XI) **SANCIONES:** En caso de incumplimiento o mora por parte de "LA CONTRATISTA", en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones contractuales o legales, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y se aplicarán las multas, según lo preceptuado en el artículo ciento setenta y cinco de la Ley de Compras Públicas; el incumplimiento o deficiencia total o parcial, durante el periodo fijado, dará lugar a la caducidad del contrato. XII) **MODIFICACIONES AL CONTRATO:** Durante la vigencia del contrato "EL CONAPINA" se reserva el derecho de aumentar o reducir las cantidades originalmente requeridas y contratadas, de conformidad a la disponibilidad financiera y





CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

las necesidades institucionales, sin ninguna variación en el precio ofertado, amparado por una Resolución Modificativa. **XIII) PRÓRROGA DEL CONTRATO: "EL CONAPINA"**, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley de Compras Públicas, podrá acordar la prórroga del contrato, mediante acuerdo razonado y antes del vencimiento del plazo pactado, ya sea este por un periodo igual o menor al estipulado, siempre y cuando las condiciones permanezcan favorables a la Institución. **"LA CONTRATISTA"**, en tal caso, deberá ampliar la Garantía de Cumplimiento Contractual. Dicha prórroga deberá ser gestionada por el administrador del contrato a través de la UCP. **XIV) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** De conformidad al Artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley de Compras Públicas, **"LA CONTRATISTA"**, previa justificación, podrá solicitar que se le conceda prórroga equivalente al tiempo perdido y el mero retraso no le dará derecho a reclamar una compensación económica adicional, la solicitud de prórroga deberá hacerse dentro del plazo contractual pactado para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. En todo caso y aparte de la facultad de **"EL CONAPINA"** para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una resolución firmada por el titular y formará parte del presente contrato, debiendo así mismo ampliarse el plazo de cobertura de la Garantía de Cumplimiento Contractual, en caso de ser procedente; el procedimiento, será el establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley de Compras Públicas. **XV) EXTINCIÓN DEL CONTRATO: "EL CONAPINA"** podrá dar por extinguido el contrato, sin perjuicio de las responsabilidades contractuales, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y seis y siguientes de la LCP, por las siguientes causales: **A) CADUCIDAD:** Es una forma anticipada de terminar la relación contractual, y procederá ante las siguientes situaciones: a) **"LA CONTRATISTA"** incumpla una o algunas de las obligaciones del contrato; b) Cuando se determine que **"LA CONTRATISTA"** ha realizado alguna práctica anticompetitiva durante el procedimiento de selección; c) Por mora en el cumplimiento del plazo y las multas hayan alcanzado el ocho por ciento del valor total del contrato. **B) MUTUO ACUERDO:** Cuando ambas partes acuerden la extinción de las obligaciones contractuales por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, siempre y cuando no concurra otra causal de terminación imputable a **"LA CONTRATISTA"**; dicho acuerdo deberá otorgarse en escritura pública o documento privado debidamente reconocido ante notario. **C) REVOCACIÓN:** Procederá en los casos establecidos en el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley de Compras Públicas. Si este contrato se extingue por las causales de caducidad por el incumplimiento de **"LA CONTRATISTA"** se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento Contractual y deberá, además, indemnizar a **"EL CONAPINA"** por los daños y perjuicios que excedan del importe de dicha garantía; en el caso de revocación del contrato, se acordará por **"EL CONAPINA"**, de oficio o a solicitud de **"LA CONTRATISTA"**. **XVI) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA:** Para efectos del contrato, toda controversia que surgiere entre **"EL CONAPINA"** y **"LA CONTRATISTA"** será sometida a: a) **ARREGLO DIRECTO.** Se procurarán las diferencias a través de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso. No podrá llevarse a cabo el arreglo directo cuando la controversia sea una causal de inhabilitación u otra sanción contemplada en la Ley de Compras Públicas, para lo cual se deberá tramitar



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

el procedimiento respectivo; y b) **VÍA JUDICIAL**. Después de haberse intentado el arreglo directo sin solución a algunas diferencias se podrá recurrir a los tribunales competentes de la República de El Salvador, todos ellos mientras el contrato se encuentre vigente. **XVII) JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y LEGISLACIÓN APLICABLE:** Para los efectos jurisdiccionales del presente contrato, nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo cuatro de la Ley de Compras Públicas. Asimismo, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad a la jurisdicción y competencia de cuyos tribunales se someten. **XVIII) NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas cuando se realicen conforme lo establecido en el Documento de Solicitud, a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos señalamos como lugar para recibir notificaciones: Por su parte, "EL CONAPINA" señala para oír notificaciones Colonia Costa Rica Avenida Irazú, final Calle Santa Marta, Número dos, San Salvador, departamento de San Salvador y "LA CONTRATISTA", en Boulevard Merliot, Jardines de la Hacienda lote cinco (5) y seis (6) z cinco (5) edificio SPATIUM, Cantón Las Piletas Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad." Así se expresaron los comparecientes, quienes reconocieron expresamente todas las obligaciones que dicho contrato contiene, y a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de catorce folios útiles. Y leído que les hube todo lo escrito, íntegramente, en un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos en duplicado. **DOY FE.**


LINDA ARACELY AMAYA DE MORÁN
"EL CONAPINA"




JULIO EDUARDO PAYES GUTIERREZ
"LA CONTRATISTA"

Aseguradora **ABANK**
Aseguradora ABANK, S.A.
Seguros de personas





ВНИМАНИЕ
ПОСМОТРЕТЬ
ВНИМАТЕЛЬНО